

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL  
AUDITORÍA UNIVERSITARIA  
INFORME DE AUDITORÍA AU-05-2024**

**INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE  
AUDITORÍA UNIVERSITARIA, PERIODO 2023**

**ALAJUELA**

**SETIEMBRE, 2024**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>6</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>9</b>
1.1. Origen del estudio y normativa aplicable.....	9
1.2. Objetivo General.....	9
1.3. Objetivos Específicos.....	10
1.4. Alcance del estudio.....	10
1.5. Metodología Aplicada.....	11
1.6. Antecedentes de la Auditoría Universitaria.....	13
<b>2. RESULTADOS.....</b>	<b>15</b>
2.1 Sobre la percepción de las partes interesadas.....	16
2.1.1 Autoridad superior.....	16
2.1.2 Instancias Auditadas.....	18
2.1.2.1 Instancias Auditadas - Servicios de auditoría y preventivos.....	18
2.1.2.2 Instancias Auditadas - Servicios de autorización de libros.....	20
2.1.3 Personal de la Auditoría Universitaria.....	20
Recomendación:.....	24
2.2 Sobre los atributos de la unidad de Auditoría Universitaria y su personal.....	24
2.2.1 Estructura Orgánica de la Auditoría Universitaria.....	24
2.2.2 Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Universitaria.....	27
2.2.3 Programa de capacitación.....	27
2.2.4 Autoevaluación Anual de Calidad, del periodo 2022.....	30
2.2.5 Seguimiento al plan de mejora de la autoevaluación de calidad 2022 y la evaluación externa 2020.....	31
Recomendaciones:.....	33
2.3 Sobre la administración de la actividad de la Auditoría Universitaria.....	34
2.3.1 Plan Anual de trabajo.....	34
2.3.2 Políticas y procedimientos establecidos.....	35

Recomendaciones:.....	37
2.4 Sobre el valor agregado de la actividad de la Auditoría Universitaria.....	38
2.4.1 Actividades del proceso de auditoría.....	38
Recomendaciones:.....	40
<b>3. OPINIÓN SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS.....</b>	<b>41</b>
<b>4. CONCLUSIONES DEL AUDITOR ENCARGADO DE LA AUTOEVALUACIÓN.....</b>	<b>42</b>
<b>5. OPINIÓN DEL AUDITOR GENERAL.....</b>	<b>43</b>
<b>6. ANEXOS.....</b>	<b>45</b>
Anexo 1.....	45
Anexo 2.....	47
Anexo 3.....	49
Anexo 4.....	50
Anexo 5.....	52
Anexo 6.....	53
Anexo 7.....	54

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Tópicos a verificar en la autoevaluación.....	15
Tabla 2 Percepción de la Autoridad Superior por tema.....	17
Tabla 3 Percepción de las Instancias Auditadas por tema.....	19
Tabla 4 Percepción del servicio autorización libros.....	20
Tabla 5 Percepción del Personal de Auditoría por tema.....	21
Tabla 6 Ejecución de cursos por serie, 2023.....	28
Tabla 7 Ejecución de cursos por serie, periodo 2019 - 2023.....	29
Tabla 8 Mejoras de autoevaluaciones de calidad 2014-2019.....	37
Tabla 9 Resumen de la evaluación de cumplimiento de las normas aplicables a la actividad de Auditoría Interna, período 2023.....	41

### ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Percepción global de la Autoridad Superior.....	17
Figura 2 Percepción global de las Instancias Auditadas.....	19
Figura 3 Percepción global del Personal de Auditoría.....	21

**RESUMEN EJECUTIVO**  
**INFORME DE AUDITORÍA AU-05-2024**  
**INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE**  
**AUDITORÍA UNIVERSITARIA, PERIODO 2023**

**¿Qué examinamos?**

Se evalúa la eficiencia y la eficacia de la gestión desarrollada durante el periodo 2023, mediante la aplicación de los contenidos establecidos en las “Directrices para la Autoevaluación Anual y la Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público”<sup>1</sup>, emitidas por la Contraloría General de la República (CGR), se aplican encuestas para determinar la percepción del Consejo Universitario, las instancias auditadas y el personal de auditoría sobre la labor realizada por la Auditoría Universitaria durante el 2023, además, se diseña una encuesta para conocer la percepción de las instancias que recibieron servicios de autorización de libros durante ese periodo y se realiza el seguimiento a las acciones de mejora de la Autoevaluación de calidad de la Auditoría Universitaria 2022 y anteriores, así como, de las recomendaciones derivadas de la Evaluación externa de calidad de la Auditoría Universitaria del periodo 2020.

**¿Por qué es importante?**

El proceso de Autoevaluación de calidad de la actividad de auditoría interna, permite a la Dirección de Auditoría Universitaria y al equipo de trabajo, evaluar la calidad de los servicios brindados y el funcionamiento general, para identificar e implementar oportunidades de mejora y proporcionar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable.

**¿Qué encontramos?**

Como resultado de la aplicación de encuestas, se obtiene una percepción generalmente satisfactoria sobre la actividad de la auditoría, siendo que los porcentajes van desde el 100% al 55,1% en el grado de satisfacción con los servicios prestados, en orden de mayor a menor

---

<sup>1</sup> Publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N.147 del 31 de julio de 2008 y modificadas en La Gaceta N. 28 del 10 de febrero de 2010.

calificación, se tiene a las instancias que recibieron servicios de autorización de libros, instancias auditadas, Consejo Universitario y el personal de auditoría. Lo anterior, sin dejar de lado las oportunidades de mejora obtenidas mediante las preguntas donde se selecciona la opción “En desacuerdo” como respuesta, o bien, los comentarios aportados.

Sobre la verificación de los atributos de la unidad de auditoría interna y su personal, se determinan la necesidad de personal operativo y especializado para la prestación efectiva de los servicios que competen a la auditoría, la valoración de la actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Universitaria, la necesidad de implementar una estrategia para mejorar la ejecución del programa de capacitación anual, la ejecución del proceso de autoevaluación y su congruencia con lo dispuesto en las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de la calidad de las auditorías internas, así como el seguimiento al plan de mejora relativo a la autoevaluación de la calidad de periodos anteriores y a la evaluación externa de calidad de la Auditoría Universitaria del periodo 2020.

Sobre la administración de la auditoría interna, se determina la importancia de incorporar una serie de elementos en el Plan Anual de Trabajo que se presenta al Consejo Universitario, mismos que si se incluyen en las plantillas de formulación del plan; así como, la actualización de políticas y procedimientos internos que rigen la labor de Auditoría, en función de la normativa vigente y las necesidades actuales.

Respecto al valor agregado, se evidencia la necesidad de realizar las actividades de auditoría, específicamente la de examen, en la generalidad de servicios que presta la Auditoría Universitaria, aplicando el debido cuidado profesional y buenas prácticas de supervisión, atendiendo lo dispuesto en la normativa técnica, garantizando con esto labores de calidad que atiendan los principios de economía, eficiencia y eficacia.

Por último, con la verificación efectuada sobre el grado de cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (NEAISP) y las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP), se determina una calificación global de 86%, según se detalla en el apartado 3 de este Informe.

### **¿Qué sigue?**

Establecer estrategias para atender las recomendaciones incorporadas en el apartado de resultados de este Informe, mismas que están orientadas a dar solución a las oportunidades de mejora encontradas, mediante proyectos liderados por el Auditor General, o bien, mediante mesas de trabajo colaborativas a nivel del Comité Técnico Asesor de la Auditoría Universitaria; de forma tal que, permita abarcar la mayor cantidad de sugerencias aportadas producto de esta Autoevaluación, así como de aquellas que se encuentran pendientes o en proceso y que corresponden a planes de mejora de años anteriores, de la Auditoría Universitaria y de Auditoría Externa, o a un proceso de recopilación de recomendaciones internas que son mayormente operativas y que están documentadas en los papeles de trabajo de la Autoevaluación del 2022.

**INFORME DE AUDITORÍA AU-05-2024**  
**INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE**  
**AUDITORÍA UNIVERSITARIA, PERIODO 2023**

*Referencia:*

*Informe de Auditoría AU-05-2024<sup>2</sup>, remitido al Consejo Universitario mediante carta AU-382-2024 del 16 de setiembre de 2024.*

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Origen del estudio y normativa aplicable**

El presente estudio responde a la ejecución de lo previsto en el Plan Anual de Trabajo (PAT) de la Auditoría Universitaria de la Universidad Técnica Nacional (UTN) del 2024; se realiza en cumplimiento de la normativa emitida por la Contraloría General de la República (CGR) relativa a la evaluación de calidad, específicamente el numeral 1.3. Aseguramiento de la calidad y 1.3.1 de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (NEAISP)<sup>3</sup>, el numeral 210. Calidad en la auditoría de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP)<sup>4</sup> y las Directrices para la Autoevaluación Anual y la Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público.

### **1.2. Objetivo General**

Evaluar si la Auditoría Universitaria para el periodo anual 2023 realiza con eficacia y eficiencia la actividad de auditoría interna en lo relativo a: atributos de la unidad y su personal, administración, valor agregado y percepción sobre la calidad por parte del jerarca, titulares subordinados y los funcionarios de la Auditoría Universitaria, por medio de los procedimientos de verificación de la autoevaluación anual de calidad, de conformidad con lo establecido en la

---

<sup>2</sup> Estudio en AudiNet AF-O-001-2023.

<sup>3</sup> Emitidas por la CGR y publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N. 28 del 10 de febrero de 2010.

<sup>4</sup> Emitidas por la CGR y publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N. 184 del 25 de setiembre de 2014.

Resolución de la Contraloría General de la República R-CO-33-2008 del 11 de julio de 2008, titulada Directrices para la Autoevaluación Anual y la Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, (D-2-2008-CO-DFOE), publicada en La Gaceta N. 147 del 31 de julio de 2008 y actualizada en La Gaceta N. 28 del 10 de febrero de 2010.

### 1.3. Objetivos Específicos

1. Determinar oportunidades de mejora de la actividad de Auditoría Universitaria para su implementación y seguimiento mediante el Plan de Mejora.
2. Emitir una opinión sobre el grado de cumplimiento de las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” y las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público”, por parte de la Auditoría Universitaria.
3. Preparar a la Auditoría Universitaria para la evaluación externa de calidad<sup>5</sup> requerida para el periodo anual 2025, la cual, debe presupuestarse y ejecutarse en el año siguiente 2026<sup>6</sup>.

### 1.4. Alcance del estudio

El estudio se refiere a la autoevaluación anual de calidad de la Auditoría Universitaria<sup>7</sup>; el cual incluye todos los procedimientos de verificación<sup>8</sup>.

El alcance del estudio comprende la actividad de auditoría interna realizada por la Auditoría Universitaria durante el año 2023 (del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023) y se llevará a cabo con sujeción a las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector

<sup>5</sup> Directriz 1.5.1 cita: “La revisión externa de calidad es aquella efectuada por un sujeto calificado, independiente y externo a la institución para examinar la calidad de la auditoría interna.” La directriz 1.5 establece su ejecución al menos cada cinco años.

<sup>6</sup> La directriz 4.2 establece que la evaluación externa de calidad se realiza para aquellas auditorías internas que cuenten con ocho o más funcionarios; situación que se presenta en la Auditoría Universitaria a partir de enero de 2016. Dada la periodicidad de realizar al menos cada cinco años la evaluación externa de calidad, esta se realiza para el periodo anual que concluye en el 2020, por consiguiente y con fundamento en la directriz 4.3, la próxima evaluación externa debe realizarse para el periodo anual que concluye en el 2025, por lo tanto, la Universidad deberá proveer los recursos necesarios en el Presupuesto Ordinario del año 2026 para la formalización de la evaluación externa de calidad.

<sup>7</sup> La Auditoría Universitaria inicia sus operaciones a partir del 1 de marzo de 2011. Este estudio se refiere a la duodécima autoevaluación anual de calidad de la Auditoría.

<sup>8</sup> La directriz 4.1.b establece para las auditorías que cuentan con ocho o más funcionarios que realizan labores de auditoría, el deber de verificar en la autoevaluación la totalidad de los procedimientos de verificación de la calidad; es a partir de enero de 2016 y hasta la fecha que la Auditoría Universitaria dispone más de ocho funcionarios en labores de auditoría.

Público”, (R-DC-119-2009), las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público”<sup>9</sup>, (R-DC-64-2014), y las “Directrices para la Autoevaluación Anual y la Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público”, (D-2-2008-CO-DFOE), todas emitidas por la CGR.

Durante ese año la labor de auditoría se realiza con una cantidad superior de ocho funcionarios en labores de auditoría, por lo tanto, conforme con las Directrices del órgano contralor corresponde aplicar la totalidad de los procedimientos de verificación relacionados con: atributos, administración, valor agregado y percepción de los servicios. Para esta última, se debe llevar a cabo una encuesta dirigida al jerarca, los titulares subordinados y los funcionarios de la Auditoría Universitaria. La autoevaluación de la actividad de auditoría interna, también conlleva: revisar el cumplimiento de la normativa, determinar el avance o seguimiento al Plan de Mejora producto de la autoevaluación, así como del Plan de Mejora producto de la evaluación externa de calidad y la revisión de expedientes o legajos de los estudios de auditoría, principalmente.

### **1.5. Metodología Aplicada**

Para el desarrollo de la autoevaluación de calidad se utilizaron los modelos de herramientas básicas diseñadas por la Contraloría General de la República, los cuales orientan la elaboración del proyecto de conformidad con la normativa vinculante y se encuentra distribuidos de la siguiente manera:

- a. Identificación de los servicios brindados a la administración activa durante el periodo objeto de estudio, lo cual implica la revisión y recopilación de datos obtenidos desde diferentes unidades de almacenamiento de información, o bien, documentación suministrada por el Auditor General y la jefatura del Área de Auditoría Administrativa y Gestión.
  
- b. Aplicación y procesamiento de encuestas electrónicas de opinión, dirigidas a la autoridad superior (Consejo Universitario), instancias auditadas (titulares subordinados a

---

<sup>9</sup> Publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N. 184 del 25 de septiembre 2014, y rigen a partir del 1 de enero 2015.

los que se les brinda servicios de auditoría y preventivos) y personas funcionarias de la Auditoría Universitaria. Las encuestas tienen como propósito, conocer la percepción respecto de la actividad de auditoría interna.

La información fue solicitada dentro de seis áreas distintas de calificación, específicamente: a) la relación de la Auditoría Universitaria con la autoridad superior, administración activa e instancias auditadas, b) el personal de auditoría, c) la administración, d) los resultados de su gestión, e) desarrollo del trabajo y f) servicio de autorización de libros; las cuales fueron aplicadas a cada grupo en lo pertinente.

- c. Ejecución y análisis de comprobaciones específicas acerca de: a) los atributos de la Auditoría Universitaria y su personal, b) la administración de la actividad de auditoría y c) el valor agregado de la actividad de auditoría, este último a partir de la revisión de un informe de auditoría<sup>10</sup> finalizado en el período de alcance de la autoevaluación.
- d. Evaluación de cumplimiento de las normas aplicables a la actividad de la auditoría interna.
- e. Verificación del grado de cumplimiento del Plan de Mejora del periodo anterior.
- f. Identificación de oportunidades de mejora y sus respectivas recomendaciones, brindando sugerencias generales que formarán parte del plan de mejora, las cuales se deben atender mediante mesas de trabajo del Comité Técnico Asesor de la Auditoría Universitaria, las jefaturas de Área o por el Auditor General.

---

<sup>10</sup> En el 2023 se realiza el Informe AU-01-2023, Implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público 21 y 26 en la Universidad Técnica Nacional (NICSP 21 y NICSP 26).

## **1.6. Antecedentes de la Auditoría Universitaria**

La Auditoría Universitaria inicia su actividad a partir del 1 de marzo de 2011, es constituida por medio del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional (EOUTN), como órgano superior de asesoría de la Universidad y dependiendo orgánicamente del Consejo Universitario<sup>11</sup>. Inicialmente se dispuso del siguiente personal: un Auditor General, una Asistente Administrativa y una Auditora Universitaria (a partir del 1 de junio 2011). En enero de 2012 se incorpora a laborar a tiempo completo tres Auditores Universitarios provenientes de las instituciones fusionadas en la UTN, los cuales, se desempeñaban como Auditores Internos; quienes a partir del 1 de octubre 2014 se trasladan a laborar en forma permanente a la Administración Activa.

En el 2013 la CGR presenta los resultados de la evaluación a la Dirección de Auditoría Universitaria de la UTN, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 al 30 de junio de 2012<sup>12</sup>. A partir del 16 de septiembre de 2015 se establecen funcionalmente las Áreas de Auditoría Financiera y Auditoría Administrativa y Gestión, disponiendo de mayor cantidad de personal<sup>13</sup>.

El 1 de octubre de 2016 se realiza el ascenso en propiedad de la Asistente Administrativa al puesto de Técnico Profesional 2 para ejercer labores de auditoría y por medio de concurso público se contrata una Asistente Administrativa, que ingresa a partir del 1 de noviembre de 2016. El 17 de febrero de 2020 se comunica<sup>14</sup>, el nombramiento interino de la jefatura del Área de Auditoría Financiera de una funcionaria que fungía como Asistente de Auditoría, cuyo nombramiento finaliza el 31 de diciembre de 2022. Y el 1 de setiembre de 2020 se comunica<sup>15</sup> el nombramiento interino de un Asistente de Auditoría, el cual finaliza el 31 de diciembre de 2022. Durante noviembre de 2022 se publica el Concurso Público CP-01-2022 para conformar el registro de elegibles para seleccionar la jefatura del Área de Auditoría Financiera,

---

<sup>11</sup> Artículo 50 del EOUTN, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N. 124 del 28 de junio del 2010, reformado y publicado por última vez en La Gaceta N. 30 del 17 de febrero de 2023.

<sup>12</sup> Informe N. DFOE-SOC-IF-04-2013 denominado Informe sobre la organización y funcionamiento de la Dirección de Auditoría Interna de la UTN.

<sup>13</sup> A partir del 16 de septiembre de 2015 se dispone de: un Auditor General, dos Jefes de Área, una Asistente Administrativa, tres Profesionales y cuatro Técnicos Profesionales, el nuevo personal es producto de un concurso público.

<sup>14</sup> Mediante Circular AU-003-2020.

<sup>15</sup> Mediante Circular AU-012-2020.

nombrada<sup>16</sup> en propiedad a partir del 01 de diciembre de 2023, siendo que desde enero de 2023 el personal de esa Área estuvo trabajando bajo la supervisión del Auditor General.

Durante el 2023, la Auditoría Universitaria está a cargo del Auditor General, cuenta con el apoyo de una Asesora Especialista en Derecho y durante el primer semestre del 2023 de una Asistente Administrativa, la cual toma un permiso sin goce de salario<sup>17</sup>. El Área de Auditoría Administrativa y Gestión estuvo integrada por una jefatura y cuatro asistentes de auditoría (3 de nivel A y 1 de nivel B).

Por su parte, el Área de Auditoría Financiera contó con tres asistentes de auditoría (2 de nivel A y 1 de nivel B), bajo la supervisión del Auditor General, respecto a las dos asistentes de auditoría de nivel A, las cuales están nombradas en propiedad, se gestionan las siguientes licencias y permisos:

1. Licencia por maternidad que comprende del 14 de marzo de 2023 al 13 de julio de 2023, seguidamente un permiso sin goce de salario del 14 de julio de 2023 al 14 de septiembre de 2023.
2. Licencia por maternidad que comprende del 16 de octubre de 2023 al 14 de febrero de 2024, seguidamente un permiso sin goce de salario del 16 de febrero de 2024 al 16 de agosto de 2024.

Como apoyo a la gestión de la Dirección, a partir del 2016 se constituye el Comité Técnico Asesor (CTA)<sup>18</sup>, compuesto por las jefaturas de área y el Auditor General, para conocimiento y gestión de la labor administrativa y técnica de la Auditoría Universitaria.

---

<sup>16</sup> Mediante carta R-1785-2023 del 23 de noviembre de 2023, se realiza el nombramiento del licenciado Roberto Enrique Retana González.

<sup>17</sup> Comprendido entre el 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024 y del 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025.

<sup>18</sup> En el Manual de Procedimientos para los Servicios de Auditoría AU-SG-01-MAN, se establecen las funciones del Comité Técnico Asesor.

## 2. RESULTADOS

En el proceso de autoevaluación de la calidad se atienden procedimientos de verificación<sup>19</sup> relacionados con atributos de la unidad de Auditoría Interna y su personal, administración de la actividad de auditoría y valor agregado de la actividad de auditoría, los cuales, comprenden la valoración de 13 tópicos, relacionados con:

**Tabla 1 Tópicos a verificar en la autoevaluación**

Procedimientos de verificación	Tópicos
<b>Atributos de la unidad de Auditoría Universitaria y su personal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Universitaria.</li> <li>b. Estructura orgánica de la Auditoría Universitaria.</li> <li>c. Independencia y objetividad.</li> <li>d. Competencias del auditor interno y el resto del personal de la Auditoría Universitaria.</li> <li>e. Aseguramiento de la calidad.</li> </ul>
<b>Administración de la actividad de auditoría</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Planificación de la actividad de auditoría: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan estratégico congruente con el universo auditable actualizado.</li> <li>▪ Plan Anual de Trabajo.</li> <li>▪ Fundamento en la evaluación de riesgos.</li> <li>▪ Congruencia con los objetivos de la organización.</li> </ul> </li> <li>b. Políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría.</li> </ul>
<b>Valor agregado de la actividad de auditoría</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección.</li> <li>b. Planificación detallada de los servicios de la Auditoría Universitaria.</li> <li>c. Procesamiento y calidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Universitaria para la prestación de sus servicios.</li> <li>d. Comunicación de resultados de los servicios de la Auditoría Universitaria.</li> </ul>

<sup>19</sup> Puntos 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3 de las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público.

Procedimientos de verificación	Tópicos
	<p>e. Productividad de la actividad de auditoría y su concentración en asuntos de relevancia.</p> <p>f. Supervisión del progreso en la implementación de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de la gestión de la Auditoría Universitaria.</p>

**Fuente:** Elaborado por la Auditoría Universitaria, con base en las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público, de la CGR.

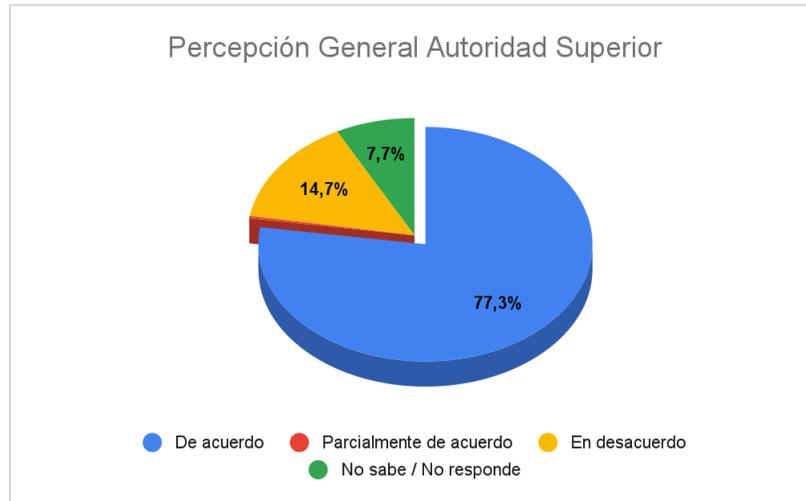
Seguidamente, se detallan los principales resultados y oportunidades de mejora identificados en el desarrollo del presente estudio, los cuales son fundamentales para contribuir al fortalecimiento de los procesos internos e incrementar el valor agregado de la actividad de Auditoría:

## 2.1 Sobre la percepción de las partes interesadas

### 2.1.1 Autoridad superior

La encuesta de percepción a la autoridad superior se remite a 14 personas miembros del Consejo Universitario, se reciben 10 respuestas lo cual corresponde a un 71% de participación, según se visualiza en la Figura 1 se obtuvo una conformidad del 77,3% en la percepción general.

**Figura 1 Percepción global de la Autoridad Superior**



**Fuente:** Elaborado por la Auditoría Universitaria, con base en las encuestas de percepción aplicadas.

La información proporcionada por las personas integrantes del Consejo Universitario, muestra una percepción satisfactoria sobre las temáticas abordadas en la encuesta, según se detalla seguidamente:

**Tabla 2 Percepción de la Autoridad Superior por tema<sup>20</sup>**

Tema	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
Relación de la Auditoría Interna con la autoridad superior	77,3%	0,3%	14,7%	7,7%
Personal de la Auditoría Interna	80,0%	0,0%	6,0%	14,0%
Resultados de la auditoría interna	76,3%	0,0%	17,5%	6,3%
Administración de la auditoría interna	75,0%	0,0%	5,0%	20,0%
<b>Percepción general</b>	<b>77,3%</b>	<b>0,3%</b>	<b>14,7%</b>	<b>7,7%</b>

**Fuente:** Elaborado por la Auditoría Universitaria, con base en las encuestas de percepción aplicadas.

Al respecto, en la Tabla 2 sobre la “Relación de la Auditoría Interna con la autoridad superior”, “Personal de la Auditoría Interna” y “Resultados de la Auditoría Interna”, se visualiza que se alcanzan calificaciones superiores a 76%, por su parte, en relación con la “Administración de la Auditoría Interna”, se obtiene un 75% de conformidad.

<sup>20</sup> Ver detalle en [Anexo 1](#).

Asimismo, se reciben dos comentarios generales, referidos a:

- *“Lo que creo es que debe de existir mucha comunicación entre la Auditoría y el Consejo, creo que la relación Rector Auditoría debe de ser cordial y siempre buscando el bienestar de nuestra Institución, de esta manera los miembros del CU tendrán un poco más de conocimiento de la labor de la Auditoría y así poder calificarla, en realidad hay preguntas que uno queda sin forma de calificar y no debería de ser de esta manera, espero que las futuras autoridades tengan esa visión de la buena relación, gracias”.*
- *“A pesar de carecer de recursos suficientes, el trabajo desarrollado es mucho más del pensado”.*

### **2.1.2 Instancias Auditadas**

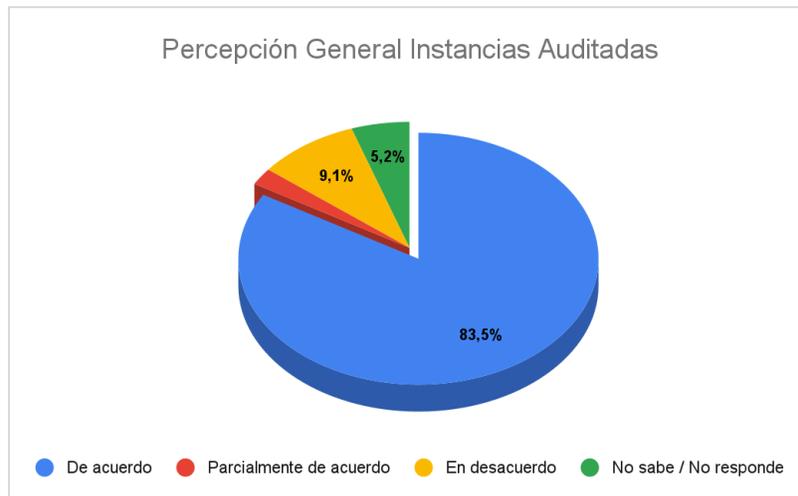
Para conocer la percepción de las instancias auditadas, se selecciona una muestra de 21 dependencias a las cuales la Auditoría Universitaria brinda, durante el 2023, servicios de auditoría y preventivos.

Cabe indicar que, de la muestra seleccionada 8 dependencias corresponden a instancias a las que se les brindó únicamente servicios relativos a autorización de libros; se considera importante conocer la percepción de las instancias que recibieron este tipo de servicios, por cuanto, en el periodo 2023 la Auditoría Universitaria presta 144 servicios de autorización de libros; a razón de lo anterior, se diseña una encuesta específica para conocer la percepción de la calidad del servicio, los resultados se presentan en el apartado *“2.1.2.2 Instancias Auditadas - Servicios de autorización de libros”*.

#### **2.1.2.1 Instancias Auditadas - Servicios de auditoría y preventivos**

La encuesta de percepción a las instancias auditadas se remite a 13 personas, titulares subordinados, algunos de ellos corresponden a los decanos quienes forman parte del Consejo Universitario, que durante el 2023 recibieron servicios de auditoría (informes) y/o preventivos (cartas de advertencia y asesoría), se reciben 10 respuestas lo cual corresponde a un 77% de participación, según se visualiza en la Figura 2 se obtuvo un 83,5% de conformidad en la percepción general.

**Figura 2 Percepción global de las Instancias Auditadas**



Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria, con base en las encuestas de percepción aplicadas.

La información proporcionada por las instancias auditadas, muestra una percepción satisfactoria sobre las temáticas abordadas en la encuesta, según se detalla seguidamente:

**Tabla 3 Percepción de las Instancias Auditadas por tema<sup>21</sup>**

Tema	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
Relación de la auditoría interna con la instancia auditada	83,3%	1,7%	13,3%	1,7%
Personal de la auditoría interna	87,1%	1,4%	2,9%	8,6%
Resultados de la auditoría interna	81,0%	3,0%	11,0%	5,0%
<b>Percepción general</b>	<b>83,5%</b>	<b>2,2%</b>	<b>9,1%</b>	<b>5,2%</b>

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria, con base en las encuestas de percepción aplicadas.

Asimismo, se reciben dos comentarios generales, referidos a:

- “Se considera necesario que en el proceso de la realización de los servicios que presta la Auditoría (sic) Universitaria, exista un acompañamiento oportuno con los funcionarios de las dependencias involucradas, a razón de poder contar con una ampliación de criterios que permita una mayor objetividad en dichos servicios”.

<sup>21</sup> Ver detalle en [Anexo 2](#).

- *“Considero que se deben tratar aspectos de mas (sic) peso y consecuencias que afectan a la Universidad y no tratar temas menores que en la gran mayoría (sic) de los casos son por malas interpretaciones y que implica que los funcionarios involucrados deban (sic) desgastarse y atender (sic) esos casos con lo cual implica que deban dejar de lado por un tiempo importante sus múltiples labores diarias”.*

### 2.1.2.2 Instancias Auditadas - Servicios de autorización de libros

La encuesta de percepción a las instancias auditadas que recibieron servicios de autorización de libros se remite a 8 personas, se reciben 7 respuestas lo cual corresponde a un 88% de participación, según se visualiza en la Tabla 4 se obtuvo un 100% de conformidad en la percepción general.

**Tabla 4 Percepción del servicio autorización libros<sup>22</sup>**

Tema	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
Servicio de autorización de libros	100%	0%	0%	0%
<b>Percepción general</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria, con base en las encuestas de percepción aplicadas.

Asimismo, se recibieron tres comentarios generales, referidos a:

- *“Es necesario que áreas (sic) de Extensión conozcan más sobre la importancia de llevar libros y cómo deben cuidarse en aras de la transparencia”.*
- *“Siempre están atentos a contestar preguntas y dar guía en lo que se les solicite, además, son muy amables”.*
- *“Creo que todo a (sic) marchado excelente”.*

### 2.1.3 Personal de la Auditoría Universitaria

La encuesta de percepción aplicada al personal de auditoría se remite a 9 personas, se reciben 9 respuestas, lo cual corresponde a un 100% de participación, según se visualiza en la Figura 3,

<sup>22</sup> Ver detalle en [Anexo 3](#).

en la percepción general se obtiene un 55,1% de conformidad, 5,6% parcialmente de acuerdo, el 32,4% en desacuerdo y el 6,9% no sabe/no responde<sup>23</sup>.

**Figura 3 Percepción global del Personal de Auditoría**



Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria, con base en las encuestas de percepción aplicadas.

La información proporcionada por el personal de auditoría, por tema, se detalla seguidamente:

**Tabla 5 Percepción del Personal de Auditoría por tema<sup>24</sup>**

Tema	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
Relación de la Auditoría Interna con el Consejo Universitario y la Administración Activa	40,7%	18,5%	33,3%	7,4%
Personal de la Auditoría Interna	63,3%	0,0%	26,7%	10,0%
Desarrollo del trabajo de la Auditoría Interna	53,7%	5,6%	33,3%	7,4%
Administración de la Auditoría Interna	48,9%	8,9%	42,2%	0,0%
<b>Percepción general</b>	<b>55,1%</b>	<b>5,6%</b>	<b>32,4%</b>	<b>6,9%</b>

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria, con base en las encuestas de percepción aplicadas.

Sobre el 33,3% en desacuerdo, relativo al tema “Relación de la Auditoría Interna con el Consejo Universitario y la Administración Activa”, los rubros que el personal de auditoría identifica con

<sup>23</sup> El personal encuestado supera los 8 años trabajando en la Auditoría Universitaria, esta opción de respuesta fue seleccionada en todas las ocasiones por una misma persona.

<sup>24</sup> Ver detalle en [Anexo 4](#).

oportunidades de mejora (menor puntaje) se refieren a la comunicación de la Auditoría Universitaria con el jerarca institucional y resto de la Administración, y a la comprensión del papel que le corresponde a la actividad de auditoría interna dentro de la organización. Conviene indicar, que la Auditoría Universitaria mantiene comunicación a través de cartas con el jerarca y asistencia a sesiones cuando así sea requerido.

La norma reglamentaria establece que el Auditor General no asiste de manera permanente o fluida a las sesiones del Consejo Universitario, únicamente se le convoca para asuntos específicos. Se realizan reuniones con el Presidente del Consejo Universitario, quien es el Rector, en asuntos remitidos mediante cartas o informes al Consejo Universitario y a la Rectoría, así como, en temas de interés a solicitud de la Rectoría. Con respecto a la comprensión de la labor de auditoría por parte de la administración, el procedimiento interno de trabajo establece que en cada estudio se realicen reuniones de presentación del objeto de estudio y se comuniquen los criterios de examen, además, se ha instruido en forma verbal a las jefaturas sobre la necesidad de explicar al auditado sobre el proceso de auditoría y el propósito del trabajo de auditoría.

Sobre el 26,7% en desacuerdo, relativo al tema “Personal de la Auditoría Interna”, se identifican oportunidades de mejora sobre:

- Indicadores de fraude, TIC y otras técnicas para el desarrollo de la labor de auditoría<sup>25</sup>.
- Procesos, operaciones, riesgos relevantes y controles de la organización.
- Habilidad para la comunicación verbal y escrita.
- La evaluación del desempeño del personal debe considerarse como un mecanismo de retroalimentación y mejora continua<sup>26</sup>.
- Mejorar la cortesía durante el desarrollo de los servicios.
- Protección a la información de la instancia auditada durante el desarrollo de los servicios.
- En caso de denuncias, protección a la identidad de la persona denunciante e información del caso.

<sup>25</sup> Durante el 2019 - 2023 se brinda capacitación al personal de Auditoría en temas relativos a fraude, Tecnologías de Información y otras técnicas para el desarrollo de la labor de Auditoría, conforme lo dispuesto en los reportes históricos de capacitación.

<sup>26</sup> El procedimiento interno de trabajo establece la evaluación del desempeño del personal durante el desarrollo del trabajo, a través de la supervisión directa del jefe inmediato, correcciones a los documentos y la aplicación de listas de verificación, su propósito es retroalimentar y determinar oportunidades de mejora.

La Auditoría ha brindado apoyo al personal de auditoría a través de eventos de capacitación para actualizar conocimientos y habilidades en fraude, TIC y otros; el plan y programa de capacitación que dispone la Auditoría se desarrolla a lo largo del tiempo conforme con la disponibilidad de recursos presupuestarios de cada año y se rotan los eventos de capacitación entre el personal, corresponde a cada funcionario aplicar el conocimiento adquirido, y desarrollar y compartir en equipo la competencia o habilidad y mejorar su comunicación verbal y escrita.

Sobre el 33,3% en desacuerdo, relativo al tema “Desarrollo del trabajo de la Auditoría Interna”, con respecto a este apartado, se consideran oportunidades de mejora en los servicios brindados en cuanto a:

- Obtención de informes, datos, documentos, colaboración, asesoramiento y facilidades que demanda el ejercicio de la actividad de auditoría interna<sup>27</sup>.
- Atención de las áreas de mayor riesgo de la instancia auditada<sup>28</sup>.
- Oportunidad en la prestación de los servicios de auditoría<sup>29</sup>.
- La promoción de la ética y el control interno de la Universidad.

Sobre el 42,2% en desacuerdo, relativo al tema “Administración de la Auditoría Interna”, el personal de auditoría establece como mejoras:

- La necesidad de recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para cumplir con la gestión, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Control Interno<sup>30</sup>.
- Suficiencia, claridad, actualización, efectividad y divulgación de las políticas y procedimientos para el desarrollo de los servicios de la auditoría interna<sup>31</sup>.

---

<sup>27</sup> La ausencia de sistemas informáticos integrados dificulta que la administración entregue información en forma completa y oportuna.

<sup>28</sup> En la actividad de planificación de los estudios se ha diseñado un instrumento para la valoración del riesgo del tema en estudio.

<sup>29</sup> El procedimiento interno de trabajo establece al personal de auditoría cumplir su labor por fases y actividades para hacer entrega de los productos o servicios.

<sup>30</sup> Depende de la solicitud de presupuesto anual de la Auditoría, considerando la disponibilidad de recursos institucionales y la situación fiscal del país.

<sup>31</sup> La eliminación del Sistema AudiNet, el uso de la firma digital certificada y el uso de Google Drive como plataforma para la gestión de los servicios de Auditoría y preventivos ha provocado la desactualización de la normativa interna. Todos los instrumentos internos de trabajo están compartidos al personal a través de Google Drive.

En el 2015, la administración crea plazas en su mayoría a nivel Técnico Profesional 2 y otras para la organización de la Auditoría Universitaria, el crecimiento profesional del personal de auditoría los ha mantenido en esos puestos de trabajo hasta la fecha, la institución se encuentra en la realización del Manual de Cargos de la UTN, por lo que es de esperar y consecuente con lo anterior, la DGDH identificará y evaluará este tipo de necesidades dentro de la estructura ocupacional y su presupuestación para apoyar el desarrollo profesional.

Asimismo, se reciben dos comentarios, referidos a:

- *“La Auditoría Universitaria cuenta con oportunidades de mejora que le permitan efectuar su función de mejor forma, de parte de las personas servidoras se realiza un gran esfuerzo para realizar las diversas labores de la mejor manera”.*
- *“Se requiere más personal para apoyar la labor de auditoría”.*

#### **Recomendación:**

1. Analizar a nivel del Comité Técnico Asesor de la Auditoría Universitaria y compartir con el personal de auditoría, los resultados de las encuestas de percepción, específicamente aquellas afirmaciones que tienen un porcentaje importante de desacuerdos, para conocer opiniones o causas y elaborar una estrategia de acciones para mejorar la percepción de las personas. Resultados 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3. Anexo 7.

## **2.2 Sobre los atributos de la unidad de Auditoría Universitaria y su personal**

### **2.2.1 Estructura Orgánica de la Auditoría Universitaria**

La estructura orgánica de la Auditoría Universitaria se define<sup>32</sup> en su Reglamento, depende orgánicamente del Consejo Universitario lo que garantiza su independencia funcional. Durante el 2023 se conforma de la siguiente manera:

---

<sup>32</sup> Artículo 12 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Universitaria, publicado en La Gaceta No. 100 del 27 de mayo del 2014.

- La Dirección está a cargo del Auditor General y cuenta con el apoyo de una Asesora Especialista en Derecho y durante el primer semestre del 2023 de una Asistente Administrativa<sup>33</sup>.
- El Área de Auditoría Administrativa y Gestión estuvo integrada por una jefatura y cuatro asistentes de auditoría (3 de nivel A y 1 de nivel B).
- El Área de Auditoría Financiera contó con tres asistentes de auditoría (2 de nivel A y 1 de nivel B<sup>34</sup>).

Tal y como, se indica en el apartado de “Antecedentes”, la jefatura del Área de Auditoría Financiera fue nombrada<sup>35</sup> en propiedad el 01 de diciembre de 2023, siendo que desde enero de 2023 el personal de esa Área estuvo trabajando bajo la supervisión del Auditor General. Cabe indicar que se encuentra pendiente la creación de la plaza de Subauditor y las plazas del personal del Área de Auditoría Operativa, lo cual depende de las posibilidades materiales y presupuestarias de la Universidad.

Además, se requiere personal profesional de auditoría en tecnologías de información y comunicación, y en la revisión y evaluación curricular<sup>36</sup>, lo cual, vendría a apoyar la labor en los servicios de auditoría, así como, de una persona encargada para el proceso interno de calidad y personal de nivel operativo para apoyar el proceso de seguimiento de recomendaciones y estudios obligatorios<sup>37</sup>.

Las necesidad permanente de personal profesional y especializado en áreas que son medulares en la gestión administrativa y académica de la Universidad, impide la prestación efectiva de los servicios que competen a la Auditoría Universitaria, debilita su gestión y desarrollo, particularmente, la atención de los principios básicos de la actividad de auditoría, los cuales están enfocados a proteger los intereses de la institución a través de la revisión del

---

<sup>33</sup> Gestiona un permiso sin goce de salario para el segundo semestre de 2024.

<sup>34</sup> Las dos asistentes de auditoría de nivel A, nombradas en propiedad, gestionan licencias por maternidad y permisos sin goce de salario.

<sup>35</sup> Mediante carta R-1785-2023, nombramiento del licenciado Roberto Enrique Retana González.

<sup>36</sup> Según estudio Técnico sobre Estructura Orgánica y Requerimientos de Personal, Capacitación y Espacio Físico remitido al Consejo Universitario mediante carta AU-174-2013 del 30 de septiembre de 2013 y Complemento a ese estudio remitido mediante carta AU-188-2013 del 24 de octubre de 2013.

<sup>37</sup> Carta AU-132-2022 del 23 de marzo de 2022, sobre Detección de Necesidades de Personal de la Auditoría Universitaria, remitida al Área de Análisis Ocupacional de la DGDH.

sistema de control interno, advertir sobre riesgos y contribuir a que se alcancen los objetivos institucionales a través de recomendaciones, sugerencias y comentarios, entre otros.

El Plan Estratégico de la Auditoría Universitaria<sup>38</sup> establece la necesidad de realizar un “Estudio de requerimiento de personal, al 2024”, una vez concluido el universo auditable.

Sobre el particular, las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, establecen:

#### 2.4 Administración de recursos.

El auditor interno debe gestionar que los recursos de la auditoría interna sean adecuados y suficientes.

Ante limitaciones de recursos que afecten la cobertura y alcance de la actividad de auditoría interna, debe presentar al jerarca un estudio técnico sobre las necesidades de recursos, debidamente fundamentado, que contemple al menos lo siguiente:

- a. Universo de auditoría
- b. Identificación de riesgos
- c. Cantidad y características de los recursos requeridos para el ejercicio de la actividad de auditoría interna, con la debida cobertura y alcance.
- d. Indicación del riesgo que se asume en el evento de que se mantengan las necesidades de recursos que se sustentan en el estudio.

En la determinación de necesidades de recursos de la auditoría interna, deben contemplarse las condiciones imperantes en la institución y las regulaciones establecidas por los órganos competentes.

Así como, los criterios básicos de análisis y gestión para la solicitud y asignación de recursos a las auditorías internas del Sector Público, dispuestos en los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR<sup>39</sup>.

---

<sup>38</sup> El Plan Estratégico de la Auditoría Universitaria 2019-2025 se remite para su presentación ante el Consejo Universitario y la Rectoría mediante la carta AU-121-2019 del 28 de marzo de 2019. Dado el retraso en la actualización del universo auditable, el cual, corresponde a un insumo para determinar las necesidades de recursos y el ciclo de auditoría, se reprograma su elaboración al 2024 según Informe AU-02-2023, pág. 28, correspondiente al Informe de labores de la Auditoría Universitaria.

<sup>39</sup> R-DC-83-2018 del 09 de julio de 2018, reformada por resolución R-DC-00055-2023.

## 2.2.2 Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Universitaria

El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Universitaria está aprobado por el Consejo Universitario y la CGR, se encuentra disponible al público en general en el sitio web de la Universidad, en el apartado de Normativa<sup>40</sup>.

Respecto a su actualización, se tiene que el reglamento fue aprobado y publicado en el diario oficial La Gaceta hace aproximadamente diez años, lo cual sugiere que debe realizarse un análisis para garantizar que el reglamento cumple con la legislación vigente y atiende las necesidades actuales.

Sobre la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, disponen:

### 1.1.2 Reglamento de organización y funcionamiento

La organización y el funcionamiento de la auditoría interna deben formalizarse en un reglamento aprobado por las autoridades competentes, que se mantenga actualizado y que contenga las definiciones atinentes al marco de acción del ejercicio de esa actividad, referidas al menos a lo siguiente:

- a. Naturaleza
- b. Ubicación y estructura organizativa
- c. Ámbito de acción
- d. Competencias
- e. Relaciones y coordinaciones

## 2.2.3 Programa de capacitación

La Auditoría Universitaria dispone del Plan de Capacitación (AU-SG-03-PLA)<sup>41</sup> y el Programa Anual de Capacitación del 2023, el cual tiene como objetivo desarrollar y fortalecer competencias, conocimientos, aptitudes y habilidades de las personas funcionarias, lo cual, se ejecuta de acuerdo con la programación anual, el tiempo programado en el Plan Anual de Trabajo, las ofertas del mercado y el presupuesto asignado.

<sup>40</sup> En la dirección: <https://www.utn.ac.cr/content/normativa>.

<sup>41</sup> Versión 3.0, aprobada por el Auditor General el 01 de julio de 2020.

Durante el 2023, se tienen los siguientes datos relativos a capacitaciones brindadas a las personas funcionarias<sup>42</sup> de la Auditoría Universitaria:

- El 91% recibió capacitación en temas de auditoría y relacionados con los servicios brindados.
- Un 73% recibió capacitación pagada por la Auditoría Universitaria.
- El 27% sufragó de su propio peculio el costo de la capacitación, correspondiendo a personas que también recibieron capacitación pagada por la AU.
- El 91% participó en capacitación gratuita por medio de canales digitales.

Además, para ese año se ejecuta un 95% del presupuesto asignado en la Auditoría Universitaria, para cubrir el rubro de capacitación, con lo cual se abarca parte de los cursos de capacitación programados, según se muestra seguidamente:

**Tabla 6 Ejecución de cursos por serie, 2023**

Serie	Funcionarios por serie (programados)	Cursos Pagados AU	Cursos pagados por funcionario	Total cursos brindados
Auditoría Interna	31	8	3	11
Organizacional	14	0	0	0
Control Interno	10	1	0	1
Tecnología	9	1	0	1
Otros	8	0	4	4
Contratación Administrativa	5	1	0	1
Recursos Humanos	5	0	0	0
Finanzas Públicas	5	0	0	0
Gerencial	4	0	0	0
Materia Legal	3	3	0	3
Lingüística	2	0	0	0
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>21</b>

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria, reporte de capacitación del 2023.

<sup>42</sup> En este análisis se incluye a las funcionarias Margarita Patiño Martínez y Pamela Hernández Calvo, por cuanto fueron funcionarias activas en la Auditoría Universitaria durante el primer semestre del 2023 y diez meses del 2023, respectivamente.

Aunado a lo anterior, con el propósito de atender lo programado anualmente y por ende, lo dispuesto en el plan de capacitación; es importante coordinar la ejecución de cursos para las series que no fue posible obtener programación durante el 2023, o bien que, durante los últimos años (2019-2023), se han programado pocos cursos, a saber: Recursos Humanos, Lingüística, Finanzas Públicas, Habilidad Gerencial y Habilidad Organizacional. Según se detalla seguidamente.

**Tabla 7 Ejecución de cursos por serie, periodo 2019 - 2023<sup>43</sup>**

Serie / Capacitación / Año	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Auditoría <sup>44</sup>	12	0	2	17	12	43
Contratación Administrativa	2	2	3	0	9	16
Control Interno	1	0	3	11	4	16
Finanzas Públicas	3	3	4	1	1	12
Habilidad Gerencial	3	3	0	0	0	6
Habilidad Organizacional	0	3	2	0	0	5
Lingüística	0	0	1	0	0	1
Materia Legal	1	2	6	1	4	14
Otros	4	1	11	5	10	31
Tecnología	6	5	1	2	4	18
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>19</b>	<b>33</b>	<b>37</b>	<b>44</b>	<b>165</b>

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria, reporte de capacitación del 2023.

Para la coordinación, es necesario mencionar que la Auditoría Universitaria depende de las temáticas de capacitación que solicita el personal, las jefaturas y el auditor general, el presupuesto y el tiempo efectivo de las personas para participar en los cursos sin descuidar el desarrollo de las labores de auditoría, incide también la oferta y el tiempo en que las empresas publican la oferta de los cursos de capacitación.

Al respecto, las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, establecen:

<sup>43</sup> Incluye cursos pagados por la Auditoría Universitaria, gratuitos y pagados por el personal de Auditoría.

<sup>44</sup> La serie incluye capacitaciones al personal sobre Fraude, tres en 2019 y dos en 2022.

107. Educación profesional continua

01. El personal de auditoría debe mantener y perfeccionar sus capacidades y competencias profesionales mediante la participación en programas de educación y capacitación profesional continua.

#### 2.2.4 Autoevaluación Anual de Calidad, del periodo 2022

Se determina que la autoevaluación del periodo 2022 cumple parcialmente con las *“Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de la calidad de las auditorías internas”* (D-2-2008-CO-DFOE), emitidas por la CGR. Al respecto, se visualiza lo siguiente:

- No se logra presentar al jerarca el informe de autoevaluación durante el primer semestre del año, sino hasta agosto 2023, debido a que la persona designada atiende otros estudios que se entregan a la administración durante el desarrollo del estudio de autoevaluación.
- Se marca un ítem como "No cumple", a saber:
  - 10. Modelo de plan de mejora, por cuanto se utiliza de forma parcial la herramienta dispuesta por la CGR y que es de uso obligatorio.
- Se marcan dos ítems como "cumple parcial", a saber:
  - 5.2. Guía para evaluar los atributos de la unidad de auditoría interna y su personal.
  - 6.2. Guía para evaluar la administración de la actividad de auditoría interna.Por cuanto, en ambas guías los asuntos se marcan como sí, aunque haya algunos que deben trabajarse aún más para garantizar su cumplimiento, situación que se identifica como oportunidad de mejora. A excepción de la guía para evaluar la administración de la actividad de auditoría interna, en la cual se marca con NO el ítem sobre actualizar el universo auditable.

Sobre el tema en particular, las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, disponen:

1.3.1 Evaluaciones de calidad

Las evaluaciones internas y externas de calidad deben realizarse de conformidad con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.

Por su parte, las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, establecen:

106. Debido cuidado profesional

01. El personal que participa en el proceso de auditoría en el sector público debe ejecutar siempre sus funciones con el debido cuidado, pericia y juicio profesional, con apego a la normativa legal y técnica aplicable y a los procedimientos e instrucciones pertinentes de su organización de auditoría.

Además, las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público, disponen:

3.4.4 Fecha de comunicación del informe de autoevaluación anual y del plan de mejora

Con excepción de las autoevaluaciones que vayan a ser objeto de validación independiente, las auditorías internas deberán comunicar los informes de sus autoevaluaciones anuales de calidad y los respectivos planes de mejora, dentro del plazo máximo de los seis meses siguientes a la conclusión del periodo a que se refiere el plan anual de trabajo.

## **2.2.5 Seguimiento al plan de mejora de la autoevaluación de calidad 2022 y la evaluación externa 2020**

El Informe AU-06-2023, denominado Informe de Gestión Administrativa Autoevaluación Anual de Calidad de la Actividad de Auditoría Universitaria, periodo 2022 y su respectivo plan de mejora y el seguimiento al plan de mejora producto de la evaluación externa de calidad del 2020, fue comunicado al personal de la Auditoría Universitaria mediante Circular AU-003-2023 del 22 de agosto de 2023.

Según los resultados obtenidos al validar las acciones de seguimiento realizadas, se tiene lo siguiente:

- De las ocho mejoras propuestas en el plan de mejora del 2022, se determinan dos cumplidas, cinco en proceso y dos pendientes. Cabe indicar que las mejoras propuestas fueron detectadas entre 2014 y 2021. Ver Anexo 5.
- Por su parte, de las cuatro recomendaciones de la evaluación externa de calidad del 2020 y que se encontraban en proceso al 2022, se determina que todas se encuentran en proceso. Ver Anexo 6.

Lo anterior, sugiere un débil seguimiento a las oportunidades de mejora propuestas en el proceso de Autoevaluación Interna y Evaluación Externa, por cuanto, poseen un origen muy antiguo y se han presentado reprogramaciones constantes para atender su cumplimiento.

Cabe señalar, que no se dispone de personal a tiempo completo para asignar estas labores en forma exclusiva, aunado a que el tiempo dispuesto para estas labores requirió ser invertido en otras actividades emergentes, tales como:

a) La decisión de no renovar la licencia del software AudiNet debido a que la empresa proveedora informa que no brindará ningún tipo de mantenimiento y soporte al sistema de información, esta situación generó en primera instancia inhabilitar el módulo MGS para el proceso seguimiento de recomendaciones en abril de 2022, es por ello que en el 2023 se valoran alternativas de solución tecnológica en forma conjunta con la Dirección de Gestión de Tecnologías de Información (DGTI), se propusieron ajustes y se realizaron pruebas al respecto con el personal experto en informática, cuyo resultado determina que ninguna plataforma tecnológica disponible en la institución (sistema AD) puede ser implementada para este proceso.

b) Atender los requerimientos específicos sobre el trámite de los pedimentos de personal y concursos de personal para la jefatura de Área Auditoría Financiera, la Asistente de Auditoría y la Asistente Administrativa, así como, solicitar, tramitar y participar activamente en el seguimiento a los concursos de personal para los cargos antes mencionados, y coordinar con el propio personal de auditoría asuntos administrativos mientras se llevaba a cabo los concursos para la suplencia de la Asistente Administrativa, ausente durante el segundo semestre 2023 y nombrada en febrero 2024.

c) Validar la información contenida en los cuestionarios aplicados al personal de auditoría para llevar a cabo la actualización del Manual de Cargos de la UTN, información requerida por el Grupo Ástica Asesores S. A., a quien se le expuso la necesidad de actualizar el Manual de Cargos de la Auditoría Universitaria, instrumento técnico elaborado en noviembre de 2011.

d) Recargo de funciones de la jefatura del Área de Auditoría Financiera en el Auditor General, durante el año 2023.

Sobre el particular, las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, establecen:

210. Calidad en la auditoría.

01. El aseguramiento de la calidad de la auditoría es una labor que debe ejecutarse durante cada una de las actividades del proceso de auditoría, con el propósito de asegurar que los insumos, las tareas realizadas y los productos generados cumplan oportunamente con los estándares profesionales y con los requerimientos establecidos en la normativa bajo un enfoque de efectividad y mejoramiento continuo.

02. La organización de auditoría debe asumir su compromiso y responsabilidad con el aseguramiento de la calidad en la auditoría en el sector público mediante el establecimiento de un sistema de control de calidad que considere y de respuesta a los riesgos asociados con la calidad del trabajo desarrollado.

#### **Recomendaciones:**

1. Realizar gestiones para disponer de personal profesional en tecnologías de información y comunicación, evaluación curricular y gestor de calidad, para apoyar la labor en los servicios de auditoría. Resultado 2.2.1. Anexo 7.
2. Realizar un análisis para la actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Universitaria, para garantizar que cumple con la legislación vigente y atiende las necesidades actuales, considerando particularmente la nueva versión de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR. Resultado 2.2.2. Anexo 7.
3. Considerar en la programación de los próximos años, la priorización de las necesidades de capacitación, específicamente de las series Recursos Humanos, Lingüística, Finanzas Públicas, Habilidad Gerencial y Habilidad Organizacional, para coadyuvar a la atención del plan de capacitación de la Auditoría Universitaria. Resultado 2.2.3. Anexo 7.

4. Asignar el estudio de Autoevaluación de forma exclusiva y única, a la persona responsable del programa de aseguramiento de la calidad<sup>45</sup>, a más tardar en el mes de febrero de cada año, para presentar el informe al jerarca durante el primer semestre del año, conforme a las Directrices de la CGR, los instrumentos correspondientes y las sanas prácticas. Resultado 2.2.4. Anexo 7.
  
5. Analizar a nivel del Comité Técnico Asesor de la Auditoría Universitaria, una estrategia para abordar la asignación de la labor administrativa y la distribución del tiempo disponible del personal de auditoría, para atender las oportunidades de mejora propuestas en el proceso de Autoevaluación Interna y Evaluación Externa, desde el programa de aseguramiento de la calidad. Resultado 2.2.5. Anexo 7.

## **2.3 Sobre la administración de la actividad de la Auditoría Universitaria**

### **2.3.1 Plan Anual de trabajo**

El Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Universitaria del periodo 2023, generalmente cumple con lo dispuesto en las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público; es congruente con el plan estratégico de la auditoría; incluye todos los servicios preventivos y de auditoría que se planea ejecutar durante el periodo, así como, las labores permanentes; prevé el tiempo necesario para la atención de solicitudes del jerarca, la Contraloría General de la República y otras instancias que corresponda, así como la atención de denuncias; fue comunicado al jerarca, la CGR y al personal de auditoría y sus modificaciones también se comunican al jerarca y la CGR.

Cabe indicar que, el documento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría que se presenta al Consejo Universitario no incluye los siguientes elementos<sup>46</sup>, mismos que si se consideran e incluyen en los instrumentos de formulación del Plan Anual de Trabajo:

- a) Tipo de auditoría
- b) Prioridad

---

<sup>45</sup> Cuando este sea designado

<sup>46</sup> Según la norma 2.2.2 de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público.

- c) Vinculación a los riesgos institucionales
- d) Período de ejecución previsto
- e) Recursos estimados
- f) Indicadores de gestión asociados

Además, el plan anual de trabajo de la Auditoría está basado en la planificación estratégica de la Auditoría, no obstante al carecer de una actualización reciente del Universo Auditable se indica que cumple parcialmente, por cuanto es un elemento primordial para planificar las actividades y priorizar las áreas que requieren mayor atención basándose en el riesgo y la importancia determinada para la Universidad.

Sobre el plan anual de trabajo, las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público establecen:

#### 2.2.2 Plan de trabajo anual

El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben formular un plan de trabajo anual basado en la planificación estratégica, que comprenda todas las actividades por realizar durante el período, se mantenga actualizado y se exprese en el presupuesto respectivo. El plan debe considerar la dotación de recursos de la auditoría interna y ser proporcionado y equilibrado frente a las condiciones imperantes en la institución y conforme a las regulaciones establecidas por los órganos competentes.

Respecto de los servicios de auditoría, el plan debe detallar, al menos, el tipo de auditoría, la prioridad, los objetivos, la vinculación a los riesgos institucionales, el período de ejecución previsto, los recursos estimados y los indicadores de gestión asociados.

Tales datos deben desglosarse, en lo que proceda, en cuanto a las demás actividades que contenga el plan, incluyendo, entre otras, los servicios preventivos, las labores de administración de la auditoría interna, seguimiento, aseguramiento de la calidad y otras labores propias de la auditoría interna.

#### 2.3.2 Políticas y procedimientos establecidos

La Auditoría Universitaria cuenta con instrumentos internos de trabajo como: Reglamentos, Políticas, Procedimientos, Manuales, Directrices, Guías, Instructivos, Lineamientos, entre otros, los cuales se crean para guiar la labor en los servicios de auditoría, servicios preventivos y labores administrativas.

Al respecto, mediante circular AU-001-2024 a partir del 02 de enero de 2024 se suspende definitivamente el uso del Sistema de Auditoría AudiNet, específicamente el Módulo AudiNet Planning, situación que ha permitido migrar a Google Drive como software para la gestión de los legajos electrónicos en los diversos servicios de auditoría, el manejo del archivo permanente, el archivo de gestión y la necesidad imperante de obtener eventos de capacitación para el personal de auditoría en el tema Google Drive, lo cual fue coordinado con la DGTI, así como, obtener su asesoría, consejo y apoyo en la organización de los archivos de la oficina que ha servido para la elaboración de una propuesta interna<sup>47</sup> y la incursión en el trabajo colaborativo en los proyectos de auditoría a través de esta herramienta, entre otros, además actualmente el personal de la Auditoría Universitaria cuenta con firma digital certificada, lo que permite que los papeles de trabajo que lo requieran sean firmados digitalmente, así mismo, los trámites administrativos son firmados digitalmente.

Todo lo anterior, debe tener un vínculo y nexo sistemático con la plataforma de gestión de documentos electrónicos Alfresco, plataforma autorizada por Archivo Institucional para uso institucional, para lo cual, se ha requerido invertir tiempo en el conocimiento de esta aplicación informática, estudiar su vínculo con Alfresco y generar cambios en nuestros procedimientos o actividades internas tanto en el ámbito administrativo como sustantivo.

La situación descrita, sugiere que los instrumentos internos de trabajo deben analizarse y actualizarse en función de la normativa vigente y las necesidades actuales; para lo cual, se debe considerar lo dispuesto en el inventario de las políticas internas de trabajo, cuya propuesta se denominada *“Informe de Inventario de Políticas e Instrumentos de Trabajo que debe disponer la Auditoría Universitaria”*, que se encuentra en calidad de borrador y requiere ser actualizado<sup>48</sup>, en el cual se identifican los instrumentos que al 2020 requieren actualización, para lo cual se debe considerar las recientes normas emitidas por la CGR, esto es importante para la priorización del tiempo que se requiere para la actualización o elaboración de nuevos instrumentos.

---

<sup>47</sup> El Área de Auditoría Administrativa y Gestión elaboró una propuesta de organización de archivos para la Dirección y Áreas de Auditoría a través de los beneficios del trabajo colaborativo que brinda Google Drive, ante la ausencia de una propuesta institucional para las oficinas en su gestión operativa y archivística, la cual, se encuentra en proceso de ajuste e implementación.

<sup>48</sup> Elaborado en febrero de 2021, el cual, requiere ser actualizado y presentarse nuevamente al Comité Técnico Asesor.

Así mismo, las siguientes acciones de mejora de autoevaluaciones de años anteriores, relacionadas con la elaboración de instrumentos de trabajo, se encuentran en proceso.

**Tabla 8 Mejoras de autoevaluaciones de calidad 2014-2019**

N.	Año de origen	Acciones
1	2014	Actualizar el Inventario de las políticas internas de trabajo.
3	2015	Elaborar el Procedimiento para la definición y actualización del Universo Auditable de la Auditoría Universitaria.
4	2017	Revisar y actualizar la Declaración de compromiso del personal de la Auditoría Universitaria.
5	2019	Revisar y actualizar el instructivo Recepción y Atención de Denuncias conforme con el bloque de legalidad y la estructura de organización interna de la Auditoría Universitaria.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria, con base en el Informe AU-06-2023.

Sobre las políticas y procedimientos internos de trabajo, las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público establecen:

#### 2.5 Políticas y procedimientos

El auditor interno debe establecer y velar por la aplicación, de la normativa interna, fundamentalmente políticas y procedimientos, para guiar la actividad de auditoría interna en la prestación de los diferentes servicios.

Dicha normativa debe ser congruente con el tamaño, complejidad y organización de la auditoría interna, mantenerse actualizada y ser de conocimiento de todos los funcionarios de la auditoría interna.

#### Recomendaciones:

1. Incorporar en el Plan Anual de Trabajo que la Auditoría presenta al Consejo Universitario, los elementos no incluidos actualmente, los cuales se encuentran en el instrumento de formulación del Plan Anual de Trabajo. Resultado 2.3.1. Anexo 7.
2. Analizar y priorizar, a nivel del Comité Técnico Asesor de la Auditoría Universitaria, los instrumentos internos de trabajo que deben ser elaborados o actualizados en función de la normativa vigente y las necesidades actuales, considerando los manuales de procedimientos y el inventario de políticas internas de trabajo con las recientes normas

emitidas por la CGR, de acuerdo con la disponibilidad razonable del tiempo del personal de auditoría para este tipo de labores. Resultado 2.3.2. Anexo 7.

## **2.4 Sobre el valor agregado de la actividad de la Auditoría Universitaria**

### **2.4.1 Actividades del proceso de auditoría**

La aplicación de los procedimientos contenidos en la herramienta de trabajo denominada “Procedimientos de verificación del valor agregado de la actividad de auditoría interna, 07-1” y la verificación efectuada mediante la matriz de revisión al legajo del estudio de auditoría AU-01-2023, realizado durante el período 2023, permite detectar oportunidades de mejora sobre la redacción de los atributos del hallazgo, misma que se debe efectuar de forma clara, concisa y evitando ser repetitivos, así como, profundizar en la determinación de la causa raíz participando al auditado en caso necesario, cabe señalar que todo el personal de auditoría ha sido capacitado en esta temática durante el 2023 y 2024; velar porque las recomendaciones atiendan la causa, sean claras y específicas con indicadores de cumplimiento que faciliten y orienten de manera adecuada el seguimiento de las recomendaciones propuestas por el equipo de trabajo y programar de forma oportuna el seguimiento de recomendaciones<sup>49</sup>; sobre este último aspecto, cabe señalar que la Auditoría Universitaria no dispone de un equipo de trabajo permanente y exclusivo para su atención.

Por otro lado, sobre el proceso de seguimiento de recomendaciones se establecen dos seguimientos para cada informe de auditoría, se determina que se encuentra pendiente programar el seguimiento de 14 Informes emitidos por la Auditoría Universitaria entre los años 2019 y 2024.

Aunado a lo anterior, se determina que las observaciones relativas a los legajos y revisiones internas de trabajo del año anterior<sup>50</sup>, estas requieren ser objeto de análisis conjunto a nivel del Comité Técnico Asesor de la Auditoría.

---

<sup>49</sup> La persona designada en el seguimiento de recomendaciones de Auditoría, no se encuentra de manera exclusiva en esta labor.

<sup>50</sup> Esta situación no fue atendida, pues durante el 2023 el Auditor General asumió el recargo de funciones de la jefatura del Área de Auditoría Financiera y también del Área de Auditoría Administrativa y Gestión debido a la incapacidad de la jefatura del Área. Esto ocasionó la atención prioritaria en otros asuntos.

Sobre las actividades del proceso de auditoría, las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público establecen:

#### 1.2 Pericia y debido cuidado profesional

Los servicios que presta la auditoría interna deben cumplirse con pericia y con el debido cuidado profesional. En caso de limitaciones relacionadas con la pericia, se deben gestionar el asesoramiento y la asistencia pertinentes.

#### 2.9 Supervisión

El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben supervisar todas las labores de la auditoría interna, según corresponda de acuerdo con el tamaño y organización de la auditoría interna, para asegurar el logro de sus objetivos, la calidad de sus servicios y el desarrollo profesional de sus funcionarios.

#### 2.11 Seguimiento de acciones sobre resultados

El auditor interno debe establecer, mantener y velar porque se aplique un proceso de seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás resultados derivados de los servicios de la auditoría interna, para asegurarse de que las acciones establecidas por las instancias competentes se hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos por la administración. Ese proceso también debe contemplar los resultados conocidos por la auditoría interna, de estudios de auditores externos, la Contraloría General de la República y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.

Tratándose de disposiciones de la Contraloría General de la República, debe observarse la normativa específica aplicable.

Además, las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, refieren:

#### 106. Debido cuidado profesional

01. El personal que participa en el proceso de auditoría en el sector público debe ejecutar siempre sus funciones con el debido cuidado, pericia y juicio profesional, con apego a la normativa legal y técnica aplicable y a los procedimientos e instrucciones pertinentes de su organización de auditoría.

#### 204. Examen

01. Durante la actividad de examen se debe ejecutar el programa específico para alcanzar los objetivos de la auditoría, ejecutar en forma ordenada las actividades dispuestas, lo cual conlleva a realizar pruebas, evaluar controles y recolectar la evidencia necesaria mediante la utilización de técnicas y prácticas de auditoría para determinar, justificar y presentar apropiadamente los hallazgos de auditoría, con sus atributos de criterio, condición, causa y efecto.

#### 205. Comunicación de resultados

11. Las disposiciones o recomendaciones se redactarán cuando el equipo de auditoría haya establecido que existen acciones correctivas o oportunidades de mejora, admisibles y viables, que puedan ser aplicadas por

la entidad u órgano auditado, para atender las debilidades encontradas. Deben contemplar al menos lo siguiente:

- a) Generar valor público.
- b) Fundamentadas en la calidad.
- c) Atacar las causas del problema o condición identificada.
- d) Dirigidas al nivel responsable de solventar la deficiencia.
- e) Ser claras, específicas, convincentes y relevantes

**206. Seguimiento**

01. Cada organización de auditoría del sector público debe establecer e implementar los mecanismos necesarios para verificar oportunamente el cumplimiento efectivo de las disposiciones o recomendaciones emitidas.

02. La Administración es responsable tanto de la acción correctiva como de implementar y dar seguimiento a las disposiciones y recomendaciones de manera oportuna y efectiva, por lo que deberá establecer políticas, procedimientos y sistemas para comprobar las acciones llevadas a cabo para asegurar el correcto y oportuno cumplimiento. Las auditorías internas deberán verificar el cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que otras organizaciones de auditoría hayan dirigido a la entidad u órgano de su competencia institucional.

**208. Documentación de la auditoría**

05. Los papeles de trabajo deben ser suficientes, oportunos, claros, concisos, redactados en tono constructivo, completo y detallado de acuerdo con los objetivos de la auditoría.

**Recomendaciones:**

1. Analizar a nivel del Comité Técnico Asesor de la Auditoría Universitaria, una estrategia para abordar con el personal de auditoría, la aplicación de los instrumentos internos de trabajo, con el propósito de concientizar sobre la importancia de la correcta utilización de los instrumentos internos con el debido cuidado profesional, conforme lo dispuesto en la normativa interna y los principios de calidad. Resultado 2.4.1. Anexo 7.
2. Revisar a nivel del Comité Técnico Asesor de la Auditoría Universitaria, la definición de puntos de control en la supervisión de las actividades de auditoría y ciclos de retroalimentación individuales con su personal, los cuales se encuentran establecidos en los instrumentos internos de trabajo que se aplican durante la labor de auditoría, para efectos de análisis y actualización en caso necesario. Resultado 2.4.1. Anexo 7.
3. Analizar a nivel del Comité Técnico Asesor de la Auditoría Universitaria, las instrucciones dispuestas en el apartado "Análisis de la Recomendación" de las Hojas de Hallazgos de

Auditoría, específicamente, el punto d) Producto, para valorar la efectividad de su aplicación y realizar posibles mejoras, considerando la situación encontrada y las necesidades actuales, conforme lo dispuesto en el punto 210. Calidad en la auditoría de las NGASP. Resultado 2.4.1. Anexo 7.

4. Diseñar una estrategia para facilitar el proceso de seguimiento, de forma tal que permita la verificación oportuna de las recomendaciones emitidas, conforme lo indica la norma 206 de las NGASP. Resultado 2.4.1. Anexo 7.

### 3. OPINIÓN SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

Para determinar el grado de cumplimiento de las normas se aplica la Herramienta 08-1 diseñada por la Contraloría General de la República denominado: “Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas”. Este apartado presenta la evaluación global y parcial de las normas relativas a los atributos y al desempeño.

La Autoevaluación Anual de Calidad de la Auditoría Universitaria del año 2023, determina el grado de cumplimiento de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público y las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, relativas a los atributos en un 86% y al desempeño en un 87%, para una evaluación global de 86%, según se visualiza seguidamente.

**Tabla 9 Resumen de la evaluación de cumplimiento de las normas aplicables a la actividad de Auditoría Interna, período 2023.**

EVALUACIÓN GLOBAL		86%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	<b>NORMAS SOBRE ATRIBUTOS</b>	<b>86%</b>	<b>60%</b>	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	92%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	75%		20%
1.3	Aseguramiento de la calidad	80%		20%
2.	<b>NORMAS SOBRE DESEMPEÑO</b>	<b>87%</b>	<b>40%</b>	
2.1	Administración	83%		10%

EVALUACIÓN GLOBAL		86%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
2.2	Planificación	80%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	100%		10%
2.4	Administración de recursos	50%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	50%		5%
2.6	Informes de desempeño	100%		5%
2.7	Planificación puntual	100%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	88%		15%
2.9	Supervisión	100%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	100%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	75%		10%

Fuente: Resultado obtenido en la aplicación de la “Herramienta 08-1: Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas” de la CGR.

#### 4. CONCLUSIONES DEL AUDITOR ENCARGADO DE LA AUTOEVALUACIÓN

Con el desarrollo del proceso de Autoevaluación de calidad, se determina un resultado global de 86% de cumplimiento, de conformidad con los parámetros dispuestos en las herramientas proporcionadas por la Contraloría General de la República y la normativa técnica que rige el accionar de la Auditoría Universitaria, así como, con los estándares de eficiencia y eficacia vinculantes.

El resultado obtenido, demuestra la existencia de elementos que se deben fortalecer, con el propósito de incrementar el valor que aporta la Auditoría a la Universidad. Las oportunidades de mejora identificadas tienen relación con la estructura orgánica y su relación con la prestación efectiva de los servicios de auditoría, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Universitaria, programa de capacitación, la autoevaluación anual de calidad del 2022, seguimiento a planes de mejora, plan anual de trabajo y la asignación de recursos para su ejecución, las políticas y procedimientos internos de trabajo, actividades generales del proceso de auditoría, seguimiento de recomendaciones y seguimiento a las recomendaciones internas producto de los procesos de Autoevaluación de años anteriores.

## 5. OPINIÓN DEL AUDITOR GENERAL

La Autoevaluación de calidad del periodo 2023 demuestra que la actividad de auditoría interna se realiza razonablemente conforme con las normas técnicas de auditoría en lo relativo a los atributos y el desempeño, con una evaluación global de 86%.

La implementación de acciones de mejora no se han realizado en forma oportuna, debido a que su atención se lleva a cabo con el apoyo del personal de auditoría, no obstante, dicho personal debe destinar tiempo para atender asuntos emergentes en el quehacer de la auditoría, situación que cambia la prioridad en la implementación de las acciones de mejora; además, la atención de las acciones de mejora resta tiempo disponible para la labor de auditoría.

El apoyo del Consejo Universitario ha permitido que la Auditoría Universitaria disponga de una estructura de organización formal aprobada por medio del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Universitaria, con tres áreas de gestión: Área de Auditoría Administrativa y Gestión, Área de Auditoría Financiera y Auditoría Operativa (sustantiva), esta última requiere de la dotación de personal para su creación y mantener operaciones permanentes. El Consejo Universitario ha apoyado la creación de un programa presupuestario de la Auditoría Universitaria para el desarrollo de su labor, esto permite: la promoción de eventos de capacitación a fin de actualizar conocimientos y competencias para el personal de auditoría, la contratación de servicios profesionales para realizar estudios puntuales, pago de remuneraciones, renovación de equipo informático, materiales y viáticos necesarios para la labor, entre otros.

La administración requiere implementar un sistema para registrar y comprobar las acciones llevadas a cabo en la atención oportuna y efectiva de las recomendaciones de auditoría<sup>51</sup>, por otra parte, la auditoría presenta un retraso importante en la verificación de la implementación de las recomendaciones debido a la ausencia de personal disponible a tiempo completo para esta labor.

---

<sup>51</sup> NGASP, 206.02 "La Administración es responsable tanto de la acción correctiva como de implementar y dar seguimiento a las disposiciones y las recomendaciones de manera oportuna y efectiva, por lo que deberá establecer políticas, procedimientos y sistemas para comprobar las acciones llevadas a cabo para asegurar el correcto y oportuno cumplimiento. Las auditorías internas deberán verificar el cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que otras organizaciones de auditoría hayan dirigido a la entidad u órgano de su competencia institucional."

La percepción general del trabajo realizado para la autoridad superior es del 77,3%, instancias auditadas 83,5%, personal de auditoría 55,1%. El proceso de autorización de libros conlleva una labor permanente de coordinación con la administración, la encuesta de percepción dirigida a la administración revela satisfacción por el servicio brindado del 100%. Se considera conveniente comunicar estos resultados al personal de auditoría, para identificar oportunidades de mejora a nivel individual, grupal, jefaturas y dirección.

La Auditoría Universitaria requiere de personal para el programa de aseguramiento de calidad, con el fin de implementarlo en forma sistemática, se requiere realizar un mayor esfuerzo personal y colaborativo para implementar las oportunidades de mejora que se han identificado durante los procesos de autoevaluación anual.

## 6. ANEXOS

### Anexo 1 Resultados de la encuesta aplicada a la autoridad superior (H-02) Respuestas recibidas del 26 de abril al 09 de mayo 2024

N.	Asunto	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde	Total Respuestas
	<b>Relación de la auditoría interna con la autoridad superior</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
1	Seleccione la opción que considere más apropiada para cada una de las siguientes afirmaciones:	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
1.1	La auditoría interna mantiene una comunicación fluida con la autoridad superior.	9	0	1	0	10
1.2	La auditoría interna comunica su plan de trabajo a la autoridad superior.	9	0	1	0	10
1.3	La auditoría interna coordina con la autoridad superior para que indique necesidades de servicios de auditoría.	6	0	3	1	10
1.4	La auditoría interna considera en su plan de trabajo, cuando es pertinente, las necesidades de servicios indicadas por la autoridad superior.	7	0	2	1	10
2	La auditoría interna remite a la autoridad superior, al menos anualmente, un informe de labores que contemple:	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
2.1	a) El cumplimiento del plan de trabajo de la auditoría interna.	10	0	0	0	10
2.2	b) El estado de seguimiento de las acciones emprendidas por la administración con base en las recomendaciones de los informes de la auditoría interna.	8	0	2	0	10
2.3	c) El estado de disposiciones de la CGR u otros órganos o entes externos de fiscalización, auditoría o tutela, cuando corresponda.	7	1	2	0	10
3	La auditoría interna brinda servicios de auditoría a la autoridad superior que son:	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
3.1	a) Objetivos	8	0	1	1	10
3.2	b) De alta calidad	8	0	1	1	10
3.3	c) Oportunos	7	0	2	1	10
4	La auditoría interna brinda servicios de asesoría a la autoridad superior que son:	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
4.1	a) De alta calidad	7	0	2	1	10
4.2	b) Oportunos	7	0	3	0	10
5	La auditoría interna brinda servicios de advertencia a la autoridad superior que son:	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
5.1	a) De alta calidad	9	0	0	1	10
5.2	b) Oportunos	6	0	4	0	10
6	La auditoría interna constituye un apoyo efectivo a las funciones de la autoridad superior	8	0	2	0	10
	<b>Total de veces que se selecciona una opción por apartado</b>	<b>116</b>	<b>1</b>	<b>26</b>	<b>7</b>	<b>150</b>
	<b>Representación porcentual</b>	<b>77,33%</b>	<b>0,67%</b>	<b>17,33%</b>	<b>4,67%</b>	<b>100,00%</b>
7	Considerando lo anterior, califique del 1 a 10 (donde 1 es "deficiente" y 10 es "excelente") la relación de la Auditoría Interna con el Consejo Universitario.	Cantidad Personas		Calificación		
		1	7			
		2	8			
		5	9			
		2	10			
		<b>Total</b>	<b>10</b>			
	<b>Personal de la auditoría interna</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
8	Seleccione la opción que considere más apropiada para cada una de las siguientes afirmaciones:	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
8.1	En el desarrollo de sus actividades, los funcionarios de la auditoría interna muestran independencia y objetividad.	6	0	3	1	10
8.2	Los funcionarios de la auditoría interna demuestran apego a la ética profesional.	9	0	0	1	10
8.3	Los funcionarios de la auditoría interna muestran conocimientos, aptitudes y competencias adecuados para cumplir sus responsabilidades.	9	0	0	1	10
8.4	Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre denunciantes y sobre estudios de eventuales responsabilidades en proceso (relaciones de hechos y denuncias penales).	8	0	0	2	10
8.5	Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre los estudios de auditoría en proceso y sobre la información a la que tienen acceso durante el desarrollo de esos estudios.	8	0	0	2	10
	<b>Total de veces que se selecciona una opción por apartado</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>50</b>
	<b>Representación porcentual</b>	<b>80,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>6,00%</b>	<b>14,00%</b>	<b>100,00%</b>
9	Considerando lo anterior, califique del 1 a 10 (donde 1 es "deficiente" y 10 es "excelente") el desempeño del personal de la Auditoría Interna.	Cantidad Personas		Calificación		
		1	8			
		2	9			
		7	10			
		<b>Total</b>	<b>10</b>			

Resultados de la auditoría interna		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	Los estudios que realiza la auditoría interna se dirigen a las áreas de mayor riesgo.	7	0	1	2	10
11	Los informes o comunicaciones de resultados de la auditoría interna son:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11.1	a) Precisos	6	0	4	0	10
11.2	b) Claros	6	0	4	0	10
11.3	c) Constructivos	7	0	2	1	10
12	Seleccione la opción que considere más apropiada para cada una de las siguientes afirmaciones:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12.1	Los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la auditoría interna en forma confidencial y separada de los informes de control interno.	8	0	0	2	10
12.2	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del sistema de control interno.	10	0	0	0	10
12.3	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).	8	0	2	0	10
12.4	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento de la ética institucional.	9	0	1	0	10
Total de veces que se selecciona una opción por apartado		61	0	14	5	80
Representación porcentual		76,25%	0,00%	17,50%	6,25%	100,00%
13	Considerando lo anterior, califique del 1 a 10 (donde 1 es "deficiente" y 10 es "excelente") los resultados de la Auditoría Interna.	Cantidad Personas		Calificación		
		1	8			
		4	9			
		5	10			
		Total	10			
<b>Administración de la auditoría interna</b>		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14	Seleccione la opción que considere más apropiada para cada una de las siguientes afirmaciones:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14.1	La auditoría interna posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para desarrollar su gestión.	7	0	1	2	10
14.2	La auditoría interna tiene una productividad acorde con los recursos que le han sido asignados.	8	0	0	2	10
Total de veces que se selecciona una opción por apartado		15	0	1	4	20
Representación porcentual		75,00%	0,00%	5,00%	20,00%	100,00%
15	Considerando lo anterior, califique del 1 a 10 (donde 1 es "deficiente" y 10 es "excelente") la administración de la Auditoría Interna.	Cantidad Personas		Calificación		
		1	7			
		2	9			
		7	10			
		Total	10			
<b>Totales globales</b>		232	1	44	23	300
<b>Representación porcentual global</b>		77,33%	0,33%	14,67%	7,67%	100,00%
16	Comente sobre aspectos concretos que nos ayuden a mejorar	<p>1. Lo que creo es que debe de existir mucha comunicación entre la Auditoría y el Consejo, creo que la relación Rector Auditoría debe de ser cordial y siempre buscando el bienestar de nuestra Institución, de esta manera los miembros del CU tendrán un poco más de conocimiento de la labor de la Auditoría y así poder calificarla, en realidad hay preguntas que uno queda sin forma de calificar y no debería de ser de esta manera, espero que las futuras autoridades tengan esa visión de la buena relación, gracias.</p> <p>2. A pesar de carecer de recursos suficientes, el trabajo desarrollado es mucho mas del pensado.</p>				

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria, con base en las encuestas atendidas por 10 de 14 personas, para un 71% de efectividad en la respuesta.

**Anexo 2**  
**Resultados de la encuesta aplicada a la Instancias Auditadas (H-03)**  
**Respuestas recibidas del 26 de abril al 09 de mayo 2024**

N.	Asunto	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde	Total Respuestas										
1	Durante el periodo objeto de estudio (del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023) su unidad recibió de la Auditoría Universitaria el (los) servicio (s) de:	3 Estudios de Auditoría 6 Seguimiento de Recomendaciones 5 Asesoría 2 Advertencia 1 Investigación de presuntos hechos irregulares (atención de denuncias) 1 No estoy seguro (a)														
	<b>Relación de la auditoría interna con la instancia auditada</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>										
2	Seleccione la opción que considere más apropiada para cada una de las siguientes afirmaciones sobre la relación de la auditoría interna con la instancia auditada y el servicio brindado:	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>										
2.1	Considera que el servicio brindado fue objetivo	8	0	2	0	10										
2.2	Considera que el servicio brindado fue de alta calidad	9	0	1	0	10										
2.3	Considera que el servicio brindado fue oportuno	8	0	2	0	10										
2.4	Considera que se mantuvo una comunicación fluida, con su unidad, durante la realización del servicio	9	1	0	0	10										
2.5	Considera que la Auditoría Interna fue razonable en cuanto a forma, condiciones y plazo al solicitar información o apoyo a su unidad	7	0	2	1	10										
2.6	Considera que la Auditoría interna constituye un efectivo apoyo para el desempeño de las funciones que le corresponden a su unidad	9	0	1	0	10										
	<b>Total de veces que se selecciona una opción por apartado</b>	<b>50</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>60</b>										
	<b>Representación porcentual</b>	<b>83,33%</b>	<b>1,67%</b>	<b>13,33%</b>	<b>1,67%</b>	<b>100,00%</b>										
3	Considerando lo anterior, califique de 1 a 10 (donde 1 es "deficiente" y 10 es "excelente"), el servicio brindado por la Auditoría Universitaria.	<table border="0"> <tr> <td>Cantidad Personas</td> <td>Calificación</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>10</b></td> </tr> </table>					Cantidad Personas	Calificación	2	8	2	9	6	10	<b>Total</b>	<b>10</b>
Cantidad Personas	Calificación															
2	8															
2	9															
6	10															
<b>Total</b>	<b>10</b>															
	<b>Personal de la auditoría interna</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>										
4	Seleccione la opción que considere más apropiada para cada una de las siguientes afirmaciones relacionadas con el personal de la auditoría interna y su desempeño:	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>										
4.1	Considera que el personal de Auditoría actuó con independencia durante el desarrollo del servicio	9	0	0	1	10										
4.2	Considera que el personal de Auditoría actuó con objetividad durante el desarrollo del servicio	8	1	1	0	10										
4.3	Considera que el personal de Auditoría demostró apego a la ética profesional durante el desarrollo del servicio	10	0	0	0	10										
4.4	Considera que el personal de Auditoría muestra conocimientos, aptitudes y competencias adecuadas para cumplir sus responsabilidades	8	0	1	1	10										
4.5	Considera que el personal de Auditoría fue cortés durante el desarrollo del servicio	10	0	0	0	10										
4.6	Considera que el personal de Auditoría mantiene confidencialidad sobre denunciados y estudios de eventuales responsabilidades en proceso (relaciones de hechos y denuncias penales)	8	0	0	2	10										
4.7	Considera que el personal de Auditoría mantiene confidencialidad sobre los estudios de auditoría que se encuentran en proceso y la información a la que tienen acceso	8	0	0	2	10										
	<b>Total de veces que se selecciona una opción por apartado</b>	<b>61</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>70</b>										
	<b>Representación porcentual</b>	<b>87,14%</b>	<b>1,43%</b>	<b>2,86%</b>	<b>8,57%</b>	<b>100,00%</b>										
5	Considerando lo anterior, califique de 1 a 10 (donde 1 es "deficiente" y 10 es "excelente"), el desempeño del personal de la Auditoría Universitaria.	<table border="0"> <tr> <td>Cantidad Personas</td> <td>Calificación</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>10</b></td> </tr> </table>					Cantidad Personas	Calificación	1	8	1	9	8	10	<b>Total</b>	<b>10</b>
Cantidad Personas	Calificación															
1	8															
1	9															
8	10															
<b>Total</b>	<b>10</b>															
	<b>Resultados de la auditoría interna</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>										

Resultados de la auditoría interna		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A												
6	Seleccione la opción que considere más apropiada para cada una de las siguientes afirmaciones relacionadas con los productos que brinda la Auditoría Interna:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A												
6.1	Considera que el servicio brindado por la Auditoría Universitaria atendió las áreas de mayor riesgo de su unidad	7	0	3	0	10												
6.2	Considera que los informes de auditoría interna profundizan en los asuntos objeto de estudio	9	0	0	1	10												
6.3	Considera que el servicio brindado fue preciso	7	0	3	0	10												
6.4	Considera que el servicio brindado fue claro	8	0	2	0	10												
6.5	Considera que el servicio brindado fue constructivo	8	0	2	0	10												
6.6	Considera que la Auditoría Interna comunica los informes referidos a presuntas responsabilidades en forma confidencial y separada de los informes de control interno	8	0	0	2	10												
6.7	Considera que el trabajo realizado por la Auditoría Universitaria ha promovido mejoras de control interno en su unidad	9	1	0	0	10												
6.8	Considera que el trabajo realizado por la Auditoría Universitaria ha promovido mejoras en el Sistema Específico de Valoración de Riesgo (SEVR) en los asuntos que interesan a su unidad	8	1	0	1	10												
6.9	Considera que el trabajo realizado por la Auditoría Universitaria ha promovido mejoras en la ética de su unidad	9	1	0	0	10												
6.10	Considera que el trabajo realizado por la Auditoría Universitaria ha generado valor agregado para el logro de los objetivos de la Universidad	8	0	1	1	10												
Total de veces que se selecciona una opción por apartado		81	3	11	5	100												
Representación porcentual		81,00%	3,00%	11,00%	5,00%	100,00%												
7	Considerando lo anterior, califique de 1 a 10 (donde 1 es "deficiente" y 10 es "excelente"), la calidad de los productos que brinda la Auditoría Universitaria.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad Personas</th> <th>Calificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>10</b></td> </tr> </tbody> </table>					Cantidad Personas	Calificación	1	6	1	7	2	9	6	10	<b>Total</b>	<b>10</b>
Cantidad Personas	Calificación																	
1	6																	
1	7																	
2	9																	
6	10																	
<b>Total</b>	<b>10</b>																	
Totales globales		192	5	21	12	230												
Representación porcentual global		83,48%	2,17%	9,13%	5,22%	100,00%												
Comente sobre aspectos concretos que nos permitan mejorar.		<p>1. Se considera necesario que en el proceso de la realización de los servicios que presta la Auditoría Universitaria, exista un acompañamiento oportuno con los funcionarios de las dependencias involucradas, a razón de poder contar con una ampliación de criterios que permita una mayor objetividad en dichos servicios.</p> <p>2. Considero que se deben tratar aspectos de mas peso y consecuencias que afectan a la Universidad y no tratar temas menores que en la gran mayoría de los casos son por malas interpretaciones y que implica que los funcionarios involucrados deban desgastarse y atender esos casos con lo cual implica que deban dejar de lado por un tiempo importante sus múltiples labores diarias.</p>																

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria, con base en las encuestas de percepción atendidas por 10 de 13 personas, para un 77% de efectividad en la respuesta.

**Anexo 3**  
**Resultados de la encuesta aplicada a la Instancias Auditadas - Autorización Libros**  
**Respuestas recibidas del 26 de abril al 09 de mayo 2024**

N.	Asunto	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde	Total Respuestas
	Servicio de autorización de libros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1	Seleccione la opción que considere más apropiada para cada una de las siguientes afirmaciones sobre el servicio de autorización de libros brindado por la auditoría interna:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1.1	Considera que se mantuvo una comunicación fluida, con su unidad, durante la realización del servicio	7	0	0	0	7
1.2	Considera que el tiempo que emplea la Auditoría Interna para el proceso de aperturar un libro (actas/bitácora/otros) es razonable	7	0	0	0	7
1.3	Considera que el tiempo que emplea la Auditoría Interna para el proceso de cierre de un libro (actas/bitácora/otros) es razonable	7	0	0	0	7
1.4	Considera que las pautas, dispuestas en el sitio web de la Universidad, sobre el proceso de autorización de libros son claras	7	0	0	0	7
1.5	Considera que las pautas, dispuestas en el sitio web de la Universidad, sobre el proceso de autorización de libros facilitan el proceso	7	0	0	0	7
1.6	Considera que el personal de Auditoría fue cortés durante el desarrollo del servicio	7	0	0	0	7
	<b>Total de veces que se selecciona una opción por apartado</b>	<b>35</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>35</b>
	<b>Representación porcentual</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
2	Considerando lo anterior, califique de 1 a 10 (donde 1 es "deficiente" y 10 es "excelente"), el servicio brindado por la Auditoría Universitaria.	Cantidad Personas 7		Calificación 10		
	Comente sobre aspectos concretos que nos permitan mejorar.	<p>1. Es necesario que áreas de Extensión conozcan más sobre la importancia de llevar libros y cómo deben cuidarse en aras de la transparencia.</p> <p>2. Siempre están atentos a contestar preguntas y dar guía en lo que se les solicite, además, son muy amables.</p> <p>3. Creo que todo a marchado excelente.</p>				

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria, con base en las encuestas de percepción atendidas por 7 de 8 personas, para un 88% de efectividad en la respuesta.

**Anexo 4**  
**Resultados de la encuesta aplicada al personal de la Auditoría Universitaria (H-04)**  
**Respuestas recibidas del 26 de abril al 03 de mayo 2024**

N.	Asunto	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde	Total Respuestas
	<b>Relación de la auditoría interna con el Consejo Universitario y la administración activa</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1	Seleccione la opción que considere más apropiada para cada una de las siguientes afirmaciones sobre la relación de la auditoría interna con el Consejo Universitario y la administración activa:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1.1	Considera que la comunicación entre la auditoría interna y las diferentes unidades de la organización es fluida y oportuna.	3	2	3	1	9
1.2	Considera que el Consejo Universitario y la administración activa comprenden el papel que le corresponde a la auditoría interna dentro de la organización.	2	1	5	1	9
1.3	Considera que la ubicación orgánica y la estructura de la actividad de auditoría interna, aseguran que la actividad esté libre de restricciones y se alcancen los objetivos de la auditoría interna.	6	2	1	0	9
<b>Total de veces que se selecciona una opción por apartado</b>		<b>11</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>27</b>
<b>Representación porcentual</b>		<b>40,74%</b>	<b>18,52%</b>	<b>33,33%</b>	<b>7,41%</b>	<b>100,00%</b>
2	Considerando lo anterior, califique del 1 a 10 (donde 1 es "deficiente" y 10 es "excelente"), la relación de la Auditoría Interna con el Consejo universitario y la administración activa.	Cantidad Personas		Calificación		
		1		4		
		2		5		
		1		6		
		1		7		
		3		8		
		1		10		
	<b>Total</b>	<b>9</b>				
	<b>Personal de la auditoría interna</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Seleccione la opción que considere más apropiada para cada una de las siguientes afirmaciones sobre las personas funcionarias de la auditoría interna:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3.1	Considera que el personal tiene conocimiento adecuado sobre la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna, tal como las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna" y la "Ley General de Control Interno".	7	0	1	1	9
3.2	Considera que el personal tiene conocimiento adecuado de los procesos, las operaciones, los riesgos relevantes y controles de la organización.	5	0	3	1	9
3.3	Considera que el personal tiene un conocimiento adecuado sobre indicadores de fraude, auditoría de tecnologías de información, y otras técnicas y herramientas aplicables para el desarrollo de la actividad de auditoría interna.	4	0	4	1	9
3.4	Considera que el personal tiene habilidad para la comunicación verbal y escrita.	5	0	3	1	9
3.5	Considera que la evaluación del desempeño del personal de la auditoría es un mecanismo de retroalimentación y mejora continua.	4	0	4	1	9
3.6	Considera que el personal actuó con objetividad durante el desarrollo de los servicios.	7	0	1	1	9
3.7	Considera que el personal actuó con ética profesional durante el desarrollo de los servicios.	7	0	1	1	9
3.8	Considera que el personal fue cortés durante el desarrollo de los servicios.	6	0	3	0	9
3.9	Considera que el personal protegió la información de la instancia auditada durante el desarrollo de los servicios.	6	0	2	1	9
3.10	En casos de denuncias, considera que el personal protegió la identidad de la persona denunciante e información del caso durante el desarrollo de los servicios.	6	0	2	1	9
<b>Total de veces que se selecciona una opción por apartado</b>		<b>57</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>9</b>	<b>90</b>
<b>Representación porcentual</b>		<b>63,33%</b>	<b>0,00%</b>	<b>26,67%</b>	<b>10,00%</b>	<b>100,00%</b>
4	Considerando lo anterior, califique del 1 a 10 (donde 1 es "deficiente" y 10 es "excelente"), el desempeño general de las personas funcionarias de la auditoría interna.	Cantidad Personas		Calificación		
		1		5		
		1		7		
		3		8		
		2		9		
		2		10		
	<b>Total</b>	<b>9</b>				

	<b>Desarrollo del trabajo de la auditoría interna</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
5	Seleccione la opción que considere más apropiada para cada una de las siguientes afirmaciones sobre el desarrollo del trabajo de la auditoría interna:	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
5.1	Considera que la auditoría interna obtiene los informes, datos, documentos, colaboración, asesoramiento y facilidades que demanda el ejercicio de la actividad de auditoría interna.	4	1	3	1	9
5.2	Considera que los personas funcionarias de la auditoría interna son supervisadas adecuada y oportunamente durante el desarrollo de los servicios que brinda la unidad.	7	0	1	1	9
5.3	Considera que los servicios brindados atendieron las áreas de mayor riesgo de la instancia auditada.	4	1	3	1	9
5.4	Considera de los servicios de auditoría fueron brindados oportunamente.	2	1	5	1	9
5.5	Considera que el trabajo realizado por la Auditoría Interna ha promovido mejoras en la ética de la Universidad.	6	0	3	0	9
5.6	Considera que el trabajo realizado por la Auditoría Interna ha promovido mejoras en control interno de la Universidad.	6	0	3	0	9
	<b>Total de veces que se selecciona una opción por apartado</b>	<b>29</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>54</b>
	<b>Representación porcentual</b>	<b>53,70%</b>	<b>5,56%</b>	<b>33,33%</b>	<b>7,41%</b>	<b>100,00%</b>
6	Considerando lo anterior, califique del 1 a 10 (donde 1 es "deficiente" y 10 es "excelente"), el desarrollo del trabajo de la auditoría interna.	Cantidad Personas		Calificación		
		1		4		
		1		7		
		4		8		
		2		9		
		1		10		
	<b>Total</b>	<b>9</b>				
	<b>Administración de la Auditoría Interna</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
7	Seleccione la opción que considere más apropiada para cada una de las siguientes afirmaciones sobre la administración de la auditoría interna:	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
7.1	Considera que la auditoría interna posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para cumplir con su gestión, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Control Interno.	3	1	5	0	9
7.2	Considera que las personas funcionarias de la auditoría interna participan activamente en la planificación estratégica y operativa de la unidad.	6	0	3	0	9
7.3	Considera que las políticas y procedimientos para el desarrollo de los servicios de la auditoría interna son suficientes, claros, actualizados, efectivos y de conocimiento general.	3	0	6	0	9
7.4	Considera que las personas funcionarias de la auditoría interna participan activamente en el desarrollo de las políticas y los procedimientos para el desarrollo de los servicios de la auditoría interna.	7	0	2	0	9
7.5	Considera que las personas funcionarias de la auditoría interna están satisfechas con las oportunidades de desarrollarse profesionalmente en la unidad.	3	3	3	0	9
	<b>Total de veces que se selecciona una opción por apartado</b>	<b>22</b>	<b>4</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>45</b>
	<b>Representación porcentual</b>	<b>48,89%</b>	<b>8,89%</b>	<b>42,22%</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
8	Considerando lo anterior, califique del 1 a 10 (donde 1 es "deficiente" y 10 es "excelente"), la administración de la auditoría interna.	Cantidad Personas		Calificación		
		1		4		
		2		7		
		2		8		
		3		9		
		1		10		
	<b>Total</b>	<b>9</b>				
	<b>Totales globales</b>	<b>119</b>	<b>12</b>	<b>70</b>	<b>15</b>	<b>216</b>
	<b>Representación porcentual global</b>	<b>55,09%</b>	<b>5,56%</b>	<b>32,41%</b>	<b>6,94%</b>	<b>100,00%</b>
9	Comente sobre aspectos concretos que nos permitan mejorar.	<p>1. La Auditoría Universitaria cuenta con oportunidades de mejora que le permitan efectuar su función de mejor forma, de parte de las personas servidoras se realiza un gran esfuerzo para realizar las diversas labores de la mejor manera.</p> <p>2. Se requiere más personal para apoyar la labor de auditoría.</p>				

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria, con base en las encuestas de percepción atendidas por 9 de 9 personas, para un 100% de efectividad en la respuesta.

**Anexo 5**  
**Seguimiento al Plan de Mejora Autoevaluación de Calidad 2022**  
**Al 18 de junio de 2024**

Mejora	Origen	Responsables	Fecha de conclusión estimada	Estado
Actualizar el inventario de las políticas internas de trabajo.	Autoevaluación 2014	Área de Auditoría Financiera	II semestre 2024	En proceso.
Elaborar el procedimiento para la definición y actualización del Universo Auditable de la Auditoría Universitaria	Autoevaluación 2015	Auditor General y Jefaturas de Área.	II semestre 2024	En proceso.
Elaborar el Universo Auditable, considerando la metodología aplicada	Autoevaluación 2015	Auditor General y Jefaturas de Área	II semestre 2024	Pendiente.
Revisar y actualizar el instrumento de "Declaración de compromiso del personal de la Auditoría Universitaria".	Autoevaluación 2017	Auditor General y Jefaturas de Área	II semestre 2024	En proceso.
Realizar el diagnóstico de la estructura, contenido y el medio idóneo de almacenamiento para el archivo permanente y proponer su organización.	Autoevaluación 2018	Auditor General y Jefaturas de Área	diciembre 2023	Cumplida.
Implementar el modelo propuesto para el Archivo Permanente, con base en las decisiones tomadas al respecto.	Autoevaluación 2018	Auditor General y Jefaturas de Área	diciembre 2023	Cumplida.
Revisar y actualizar el Instructivo Recepción y Atención de Denuncias conforme con el bloque de legalidad y la estructura de organización interna de la Auditoría Universitaria	Autoevaluación 2018	Auditor General y Jefaturas de Área	diciembre 2025	En proceso, se reprograma para diciembre 2025.
Aplicar una encuesta de Clima Laboral a la totalidad de funcionarios de la Auditoría Universitaria a través de un profesional o asesoría.	Autoevaluación 2021	Auditor General y Jefaturas de Área	diciembre 2024	En proceso, se reprograma para diciembre 2024.

**Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria, con base en datos del Informe AU-06-2023 y verificación del cumplimiento.**

**Anexo 6**  
**Seguimiento al Plan de Mejora Autoevaluación Externa de la de Calidad del 2020, según resultados del 2022**  
**Al 18 de junio de 2024**

Recomendación	Origen	Responsables	Fecha de conclusión estimada	Estado
La Auditoría Interna debe disponer de un gestor de calidad que brinde seguimiento al programa de aseguramiento de calidad y cada una de las actividades del proceso de auditoría.	Evaluación Externa 2020	Auditor General	diciembre 2025	En proceso, se programa para diciembre de 2025.
La Auditoría Interna debe incluir los resultados de los siguientes indicadores disponibles en el Informe anual de labores e informes de avances. • Indicador de eficiencia en la ejecución de los proyectos, cuantificando las horas de trabajo ejecutadas versus las horas presupuestadas. • Indicador de tiempo incurrido para la entrega de los informes.	Evaluación Externa 2020	Jefa del Área de Auditoría Administrativa y Gestión	noviembre 2024	En proceso, se programa para noviembre 2024.
La Auditoría Interna debe establecer indicadores sobre el avance del plan anual de trabajo de la Auditoría Interna y la gestión (KPIs) de sus actividades, entre los cuales se pueden considerar: • Indicador de cumplimiento del plan de trabajo anual, considerando la cantidad de actividades realizadas versus las actividades planificadas para el periodo. • Horas de capacitación ejecutadas versus horas del total de capacitaciones. • Indicador de fraude y denuncias que considere la cantidad de denuncias atendidas versus el total de denuncias. • Porcentaje del presupuesto ejecutado, que incluye el presupuesto utilizado versus el presupuesto aprobado.	Evaluación Externa 2020	Jefa del Área de Auditoría Administrativa y Gestión	noviembre 2024	En proceso, se programa para noviembre 2024.
La Auditoría Interna debe considerar el desarrollo de un programa de Auditoría Continua que integre las diferentes fases del ciclo de auditoría.	Evaluación Externa 2020	Auditor General	diciembre 2027	En proceso, se programa para el 2027.

**Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria, con base en datos del Informe AU-06-2023 y verificación del cumplimiento.**

**Anexo 7**  
**Autoevaluación Anual de Calidad de la Actividad de Auditoría Universitaria Periodo 2023**  
**Plan de Mejora 2023**

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo
Resultado 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3 (Encuestas de percepción)	Oportunidades de mejora en la aplicación de las encuestas de percepción al personal de Auditoría.	Analizar a nivel del Comité Técnico Asesor de la Auditoría Universitaria y compartir con el personal de auditoría, los resultados de las encuestas de percepción, específicamente aquellas afirmaciones que tienen un porcentaje importante de desacuerdos, para conocer opiniones o causas y elaborar una estrategia de acciones para mejorar la percepción de las personas.	Recurso humano, materiales y equipo de oficina, tiempo, entre otros.	Comité Técnico Asesor de la Auditoría Universitaria	3 meses
Resultado 2.2.1 (Estructura Orgánica de la Auditoría)	Ausencia de personal operativo y especializado en áreas que son medulares en la gestión administrativa y académica de la Universidad, situación que limita la prestación efectiva de los servicios que competen a la Auditoría Universitaria y debilita su gestión y desarrollo, particularmente, la atención de los principios básicos de la actividad de auditoría, los cuales están enfocados a proteger los intereses de la institución, contribuir a que se alcancen los objetivos institucionales, entre otros.	Realizar gestiones para disponer de personal profesional en tecnologías de información y comunicación, evaluación curricular y gestor de calidad, para apoyar la labor en los servicios de auditoría	Recurso humano, materiales y equipo de oficina, tiempo, entre otros.	Auditor General	9 meses

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo
Resultado 2.2.2 (ROFAU)	El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Universitaria fue aprobado y publicado en el diario oficial La Gaceta hace aproximadamente diez años, lo cual sugiere que debe actualizarse para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente y necesidades actuales.	Realizar un análisis para la actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Universitaria, para garantizar que cumple con la legislación vigente y atiende las necesidades actuales, considerando particularmente la nueva versión de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR.	Recurso humano, materiales y equipo de oficina, tiempo, entre otros.	Jefaturas de Área y Auditor General	3 meses
Resultado 2.2.3 (Programa de capacitación)	De los cursos programador para el 2023 no se ejecutan aquellos sobre: Recursos Humanos, Lingüística, Finanzas Públicas, Habilidad Gerencial y Habilidad Organizacional	Considerar en la programación de los próximos años, la priorización de las necesidades de capacitación, específicamente de las series Recursos Humanos, Lingüística, Finanzas Públicas, Habilidad Gerencial y Habilidad Organizacional, para coadyuvar a la atención del plan de capacitación de la Auditoría Universitaria.	Recurso humano, materiales y equipo de oficina, tiempo, entre otros.	Jefa Área Auditoría Administrativa y Gestión	3 meses
Resultado 2.2.4 (Autoevaluación Anual de Calidad, 2022)	No se logra presentar al jerarca el informe de autoevaluación durante el primer semestre del año, sino hasta agosto 2023, debido a que la persona designada atiende otros estudios que se entregan a la administración durante el desarrollo del estudio de autoevaluación.	Asignar el estudio de Autoevaluación de forma exclusiva y única, a la persona responsable del programa de aseguramiento de la calidad, a más tardar en el mes de febrero de cada año, para presentar el informe al jerarca durante el primer semestre del año, conforme a las Directrices de la CGR, los instrumentos correspondientes y las sanas prácticas.	Recurso humano, materiales y equipo de oficina, tiempo, entre otros.	Auditor General	1 mes

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo
Resultado 2.2.5 (Seguimiento al plan de mejora de la autoevaluación de calidad 2022 y evaluación externa 2020)	Débil seguimiento a las oportunidades de mejora propuestas en el proceso de Autoevaluación Interna y Evaluación Externa, por cuanto, poseen un origen muy antiguo y se han presentado reprogramaciones constantes para atender su cumplimiento.	Analizar a nivel del Comité Técnico Asesor de la Auditoría Universitaria, una estrategia para abordar la asignación de la labor administrativa y la distribución del tiempo disponible del personal de auditoría, para atender las oportunidades de mejora propuestas en el proceso de Autoevaluación Interna y Evaluación Externa, desde el programa de aseguramiento de la calidad.	Recurso humano, materiales y equipo de oficina, tiempo, entre otros.	Comité Técnico Asesor de la Auditoría Universitaria	6 meses
Resultado 2.3.1 (Plan Anual de trabajo)	el documento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría que se presenta al Consejo Universitario carece de los siguientes elementos, mismos que si se consideran e incluyen en los instrumentos de formulación del Plan Anual de Trabajo: Tipo de auditoría Prioridad Vinculación a los riesgos institucionales Período de ejecución previsto Recursos estimados Indicadores de gestión asociados.	Incorporar en el Plan Anual de Trabajo que la Auditoría presenta al Consejo Universitario, los elementos no incluidos actualmente, los cuales se encuentran en el instrumento de formulación del Plan Anual de Trabajo.	Recurso humano, materiales y equipo de oficina, tiempo, entre otros.	Auditor General	1 mes

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo
Resultado 2.3.2 (Programas y procedimientos establecidos)	La normativa interna se encuentra desactualizada, debido a que se suspende definitivamente el uso del Sistema de Auditoría AudiNet, específicamente el Módulo AudiNet Planning, situación que ha permitido migrar a Google Drive como software para la gestión de los legajos electrónicos de los diversos servicios de auditoría, además actualmente el personal de la Auditoría Universitaria cuenta con firma digital y los papeles de trabajo que lo requieren son firmados digitalmente. La normativa interna no contempla los elementos descritos, lo cual, obliga a los equipos de trabajo la realización de ajustes a la normativa y su documentación en minutas de personal.	Analizar y priorizar, a nivel del Comité Técnico Asesor de la Auditoría Universitaria, los instrumentos internos de trabajo que deben ser elaborados o actualizados en función de la normativa vigente y las necesidades actuales, considerando los manuales de procedimientos y el inventario de políticas internas de trabajo con las recientes normas emitidas por la CGR, de acuerdo con la disponibilidad razonable del tiempo del personal de auditoría para este tipo de labores.	Recurso humano, materiales y equipo de oficina, tiempo, entre otros.	Comité Técnico Asesor de la Auditoría Universitaria	15 meses
Resultado 2.4.1 (Actividades del proceso de Auditoría)	Se determinan oportunidades de mejora sobre la redacción de los atributos del hallazgo, misma que se debe efectuar de forma clara, concisa y evitando ser repetitivos, así como, profundizar en la determinación de la causa raíz; velar porque las recomendaciones atiendan la causa, sean claras y específicas en función de la problemática identificada.	Analizar a nivel del Comité Técnico Asesor de la Auditoría Universitaria, una estrategia para abordar con el personal de auditoría, la aplicación de los instrumentos internos de trabajo, con el propósito de concientizar sobre la importancia de la correcta utilización de los instrumentos internos con el debido cuidado profesional, conforme lo dispuesto en la normativa interna y los principios de calidad.	Recurso humano, materiales y equipo de oficina, tiempo, entre otros.	Comité Técnico Asesor de la Auditoría Universitaria	2,5 meses

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo
Resultado 2.4.1 (Actividades del proceso de Auditoría)	Se determinan oportunidades de mejora sobre la redacción de los atributos del hallazgo, misma que se debe efectuar de forma clara, concisa y evitando ser repetitivos, así como, profundizar en la determinación de la causa raíz; velar porque las recomendaciones atiendan la causa, sean claras y específicas en función de la problemática identificada.	Revisar a nivel del Comité Técnico Asesor de la Auditoría Universitaria, la definición de puntos de control en la supervisión de las actividades de auditoría y ciclos de retroalimentación individuales con su personal, los cuales se encuentran establecidos en los instrumentos internos de trabajo que se aplican durante la labor de auditoría, para efectos de análisis y actualización en caso necesario.	Recurso humano, materiales y equipo de oficina, tiempo, entre otros.	Comité Técnico Asesor de la Auditoría Universitaria	3 meses
Resultado 2.4.1 (Actividades del proceso de Auditoría)	Se determinan oportunidades de mejora sobre la elaboración de instrumentos de trabajo que están orientados a procurar que las acciones para el cumplimiento de la recomendación orienten de manera adecuada el seguimiento de las recomendaciones propuestas por el equipo de trabajo.	Analizar a nivel del Comité Técnico Asesor de la Auditoría Universitaria, las instrucciones dispuestas en el apartado "Análisis de la Recomendación" de las Hojas de Hallazgos de Auditoría, específicamente, el punto d) Producto, para valorar la efectividad de su aplicación y realizar posibles mejoras, considerando la situación encontrada y las necesidades actuales, conforme lo dispuesto en el punto 210. Calidad en la auditoría de las NGASP.	Recurso humano, materiales y equipo de oficina, tiempo, entre otros.	Comité Técnico Asesor de la Auditoría Universitaria	15 meses
Resultado 2.4.1 (Actividades del proceso de Auditoría)	Seguimiento de recomendaciones internas no es oportuno.  Pendiente de programar y ejecutar para años posteriores, el seguimiento a las recomendaciones de 14 Informes emitidos por la Auditoría Universitaria entre 2019 y 2024.	Diseñar una estrategia para facilitar el proceso de seguimiento, de forma tal que permita la verificación oportuna de las recomendaciones emitidas, conforme lo indica la norma 206 de las NGASP.	Recurso humano, materiales y equipo de oficina, tiempo, entre otros.	Auditor General y Jefatura del Área de Auditoría Administrativa y Gestión	2,5 meses

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria.